

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
(Región de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas del SNTSS

9 de diciembre de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN BUSTOS PASCUAL.- Le damos la bienvenida a las diputadas y diputados que se encuentran el día de hoy donde vamos a llevar a cabo la sesión de trabajo que corresponde a la Comisión de Derechos Humanos este día, 9 de diciembre del 2008.

En razón de que la Secretaria no ha podido subir, la diputada Secretaria, le vamos a pedir al diputado Samuel Hernández nos haga favor de cumplir con la misma función para poder iniciar nuestra sesión.

Le pediríamos, aquí tenemos la lista de asistencia, que nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los diputados asistentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia a los diputados presentes.

Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, presente.

Diputado Juan Bustos Pascual, presente.

Diputado Samuel Hernández Abarca, presente.

Diputado Jacobo Manfredo Bonilla, presente.

Diputado José Antonio Zepeda Segura, presente.

Diputado Edgar Torres Baltasar, presente.

Diputada María del Carmen Segura Rangel, presente.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se encuentran 6 diputados presentes, por lo tanto hay quórum.

La diputada Carla Sánchez Armas.

Son 7 diputados presentes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que existe quórum, le vamos a pedir aquí a nuestra compañera Carla, que ya se ha integrado, pues nos haga el favor de dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con todo gusto, diputado Presidente.

Orden del día.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

2.- Presentación y bienvenida a los nuevos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de este Organo Legislativo.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- A las 13 horas entrevista de los aspirantes y votación para designar al Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Pues les rogaría a los diputados que estén de acuerdo podamos proceder a votar el orden del día en favor o en contra, por lo que le solicito nuevamente a la Secretaria consulte a los diputados.

LA C. SECRETARIA.- Quienes estén a favor del orden del día, favor de levantar la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Entonces continuamos, diputada Secretaria con el segundo punto que corresponde a la presentación y bienvenida de los nuevos integrantes de esta Comisión, a quienes les agradecemos además profundamente su asistencia.

Me permitiría mencionarlos.

La diputada Carmen Segura Rangel, a quien le agradecemos mucho que esté compartiendo con nosotros.

De igual manera a nuestra Secretaria, que sustituye al diputado Enrique Pérez Correa, Carla Sánchez Armas. Muchas gracias, bienvenida.

Continuamos, diputada.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es entrevista de los aspirantes y votación para designar al Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Le rogaría al secretario técnico nos informe, como es hasta las 13 horas y son las 12:30 exactamente, nos quedaría media hora para poder volver a instalar esta mesa, y te rogaría nada más que nos informes o que informes quiénes fueron los que se registraron y si han confirmado, porque al parecer hay uno de ellos que está informando no poder asistir a esta reunión, pero bueno. A ver, secretario.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Con la venia, señor Presidente.

Pudieran ver lo del formato de la entrevista, pero quisiera informarles que en tiempo y forma se les avisó a las personas que se registraron, fueron exclusivamente tres personas las que quedaron registradas:

El doctor Armando Hernández Cruz, que es el actual Consejero y que solicitó que se le pudiera prorrogar su mandato, su ratificación ahí dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el doctor Armando Hernández ya confirmó, aunque sufrió, tengo entendido que tuvo una operación por ahí pero ya está confirmado; el doctor Rodolfo Gronbown, se le fue a entregar personalmente su citatorio para la entrevista hasta el Colegio de México y nos hicieron saber que él era muy probable que no pudiera asistir porque tenía unos eventos en San Luis Potosí, que iba a estar de martes a viernes en San Luis Potosí, ellos solicitaban que si de alguna manera esta Comisión pudiera entrevistarlos posteriormente, yo le dije a su secretaria que era decisión de ustedes los diputados, aunque se presenta un pequeño problema aquí, que hoy se va a tener que votar porque si no subimos al pleno el próximo jueves este dictamen corremos el riesgo de que no se suba, porque el día 16 es el aniversario de la Asamblea Legislativa, el 20 aniversario y se inician los trabajos de presupuesto, entonces va a ser muy difícil.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, hay dos cosas: una la posibilidad, porque es una probabilidad de que no venga.

EL C. .- Ya está confirmado de que no viene uno de ellos, y el C. Ernesto López Portillo Vargas, que él sí ya confirmó que estaría aquí, yo les solicité que estuvieran entre doce y media y cuarto para la una, si me permiten bajo corriendo al mezanine a ver si andan por aquí para subirlos de inmediato.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. .- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias, diputado Presidente Juan Bustos.

Primero agradecer la posibilidad de estar en esta Comisión, ustedes saben que yo durante una buena parte de este periodo legislativo solamente formé parte de tres de las cinco comisiones a que tenemos derecho por no abarcar tanto que me impidiera el dedicarme a cada una de las actividades de esas comisiones, sin embargo ya una vez que puede encancharme, por decirlo así, vi que era muy importante que el tema de los derechos humanos, que ha sido una bandera de la Asamblea, desde la Asamblea de Representantes hasta

ahora también como Asamblea Legislativa, que incluso en la Segunda Asamblea de Representantes se elaboró la ley que creó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que hemos ido avanzando afortunadamente en muchas formas de promoción y de protección a los derechos humanos.

Así que yo les agradezco que haya habido esta oportunidad tanto a la Comisión de Gobierno, a los compañeros aquí presentes y reiterar mi compromiso de dedicarme a apoyar todas las actividades de esta Comisión.

En cuanto al tema ya que nos ocupa el día de hoy, de las tres propuestas, mi punto de vista, no sé si estén de acuerdo los compañeros del Partido Acción Nacional aquí presentes, pero tomando en consideración que todos tuvieron la misma oportunidad en cuanto a que todos el mismo día y con el mismo tiempo se les convocó, por una parte; por otra, que son gente indudablemente muy reconocida, con actividades muy intensas, muy comprometidas y que seguramente todas las tareas tengan prioridad para ellos pero desde el punto de vista de esta entrevista hay una señal de que dos estarán con nosotros habiendo sido convocados en el mismo tiempo, con la misma antelación y uno no estará, quiere decir que dos de alguna forma hicieron gran esfuerzo para estar con nosotros, la otra persona no dudo que esté cumpliendo actividades de gran relevancia pero sí debemos de tomar en cuenta esto para el momento de decidir.

Desde el punto de vista ya de si le abrimos el espacio o no, yo creo que eso ya no está a consideración de esta Comisión, por lo que ya son los tiempos de conclusión del periodo ordinario de sesiones y que sería muy riesgoso y se quedaría esto a medio camino sino resolvemos el día de hoy, como fue que entendí que hoy tendríamos que entrevistar y hoy mismo también decidir quién sería esa persona que ocupara la vacante del Consejo Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Entonces en conclusión, yo estoy porque así sea, que hoy mismo se entreviste a los dos y que hoy mismo decidamos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada.

Samuel Hernández.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- En relación a la convocatoria que ya hemos hecho, creo que esta Comisión también que hacer valer dentro de lo que está estableciendo que aquellos que son aspirantes, uno que es aspirante tiene el deber, si le interesa, de acudir y creo que debe de en priorizar cualquier asunto sobre lo que a él le interesa, creo que él ya hizo su priorización y no fue precisamente esta convocatoria.

Entonces, yo sí considero que los dos que van asistir, de esos dos seleccionemos uno y que sea el que quede ya vigente en este proceso; porque ya la Asamblea, digo, nosotros como Comisión ya convocamos y nada más, cada quien prioriza lo que le conviene y lo que quiere.

Creo que así como dijo la diputada Carmen yo también me uno a que hoy mismo se elija y se decida quién es el que va a quedar. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Muchas gracias.

Aprovechamos para también darle la bienvenida y el paso de lista de asistencia por supuesto al diputado Sergio Cedillo, a quien ya nos acompaña también.

¿Hay alguna otra intervención sobre el punto?

Diputado Jacobo Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muy buenos días a todos los compañeros. Evidentemente darle la bienvenida a la diputada Carmen Segura, que es una diputada que conoce mucho de los temas de derechos humanos y a la diputada Carla que está con nosotros ya para ese tema.

Yo también coincido que uno de los principales elementos para poder discernir la voluntad de una persona de querer estar dispuesta al cien por ciento para atender y, bueno, aconsejar y atender los llamados de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pues un elemento principal es que esté él con nosotros en las entrevistas; así también lo hicimos me parece que en la elección pasada de los Consejeros también hubo alguien que no estaba presente y tomamos la decisión de entrada casi descartarlo.

Entonces, también yo me sumo mucho a este esquema para que podamos hablar de dos currículos que están en la mesa y podamos hacer la entrevista y, bueno, finalmente también tenemos que hablar del formato de estas entrevistas que tendremos y me sumo a lo que dice la diputada Carmen Segura.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo me restaría aclarar que con la intervención del Secretario Técnico decía: fuimos, visitamos el lugar donde nos fue recibido todos los escritos dirigidos al doctor referido, Rodolfo Stavenhagen, y lo único que esperaremos es que efectivamente, a él le plantearon que era una posibilidad que no estuviera de martes a viernes, así lo planteó su gente que le asiste con carácter ejecutivo, pero si llegara, de alguna manera tendría la oportunidad; de otra manera lo que entiendo es que con los dos que estén, que ya bajaron, parece que uno de ellos anda por ahí, podríamos aprovechar, si nos permiten, para que de una vez, si están de acuerdo, pudiéramos adelantar con él mismo la entrevista, ya que como lo decía la diputada Carmen Segura el planteamiento del orden del día es que hoy mismo determinemos al nuevo Consejo o la ratificación de quien ha estado ahí fungiendo.

Entonces, si nos permiten un minutito nada más haríamos un espacio para que esperemos a que suba el primero.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO Nada más saber cuándo fue notificado el otro candidato que no se presenta este día.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí están las firmas de recibido, fue a las 17:25 horas del día 5 de 12 del 8, el doctor Rodolfo Estavenjagen.

EL C. DIPUTADO O sea, el viernes de la semana pasada notificamos.

EL C. PRESIDENTE.- Parece que tenía un problema, al parecer de la información que nos llega de su oficina, de que tenía que salir a San Luis Potosí de martes a viernes. Pero pudiera darse la posibilidad de que él también llegara, es decir, en avión o en algo, después de que se le informó que ya no sería posible, también le informamos esto que ya no sería posible darle una nueva seguramente.

Si, diputada.

LA C. DIPUTADA (Inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- De la misma manera aquí están los acuses de recibo, Ernesto López Portillo Vargas recibió el día 5 de diciembre a las 18:25 horas, más tarde, y el doctor Armando Hernández Cruz, como él ha sido consejero, de hecho él estado llamando prácticamente diario, ha manifestado su interés de ser ratificado, me parece que es el que ya se encontraba aquí en el recinto.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- A mí me gustaría hacer un comentario y desde luego tal como la convocatoria establece que tenemos que iniciar hoy el proceso de selección y desde luego de entrevistas, que tomáramos en cuenta y sí me gustaría ponerlo desde el inicio en los trabajos de esta Comisión, los currículos y revisar la trayectoria de cada uno de los candidatos aquí presentamos, sobre todo en el tema que nos atañe, que es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la integración del Consejo de esta misma y que sí hiciéramos una valoración sobre los currículos, que creo que nos diéramos el tiempo este mismo día para poder tomar la decisión adecuada y fortalecer el trabajo que la Comisión ha venido desarrollando.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, diputado, de hecho la idea de la entrevista es que ellos nos platicuen sobre su trayectoria, propuesta en materia de derechos humanos y tomamos la decisión, como lo hemos hecho con los consejeros en ocasiones anteriores.

Ya nada más nos damos un minutito, en cuanto suba el primer convocado pues ya estaríamos en posición de escucharlos.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas, diputados, vamos a aprovechar y con el permiso de todos, la anuencia de todos desde luego y la presencia ya del doctor Armando Hernández, es uno de los tres aspirantes. De hecho él ha estado ya fungiendo como Consejero en esta Comisión del Distrito Federal y ha solicitado su ratificación.

Por lo tanto, como lo hemos acordado ante ustedes, le daríamos el uso de la palabra al doctor Armando Hernández Cruz, para que en un tiempo hasta por 10 minutos pueda, doctor, comentarnos su experiencia, por qué su interés en materia de derechos humanos, su trayectoria, en fin, y lo que desees comentarnos que consideres puede darnos a los diputados elementos para poder decidir inmediatamente después de entrevistar a los demás aspirantes pues esta circunstancia, esta situación del nuevo Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Entonces con el permiso de ustedes le concederíamos el uso de la palabra al doctor Armando Hernández Cruz.

EL DR. ARMANDO HERNANDEZ CRUZ.- Muchas gracias diputado Juan Bustos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias a todos los diputados integrantes de esta Comisión por la invitación para poder comentar con ustedes de manera muy breve mi interés por tener la oportunidad de estar un nuevo periodo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como Consejero.

He tenido durante estos años desde 2005 hasta la fecha el gusto de fungir en ese órgano colegiado de carácter consultivo y honorífico y he tenido la oportunidad de contribuir en este espacio para el diseño de políticas públicas institucionales de la Comisión, en temas que yo creo que son fundamentales.

Tengo la impresión de que cada uno de los Consejeros que ahí estamos trae temas de su interés en los aspectos de derechos humanos de las distintas ramas. La Consejera Paty Galeana por ejemplo tiene el tema de equidad y género y en todas las oportunidades que ella tiene propone políticas públicas tanto para la Institución como para el tema de derechos humanos en general sobre esa línea de investigación. Y cada Consejero pues tiene un perfil, un enfoque, una formación profesional muy particular que le permite proponer y aportar algo más al desempeño que tiene la gestión actual del maestro Emilio Alvarez Icaza, que desde nuestro punto de vista pues ha llevado una trayectoria bastante importante y en ese sentido pues a nosotros nos toca

poner nuestro granito de arena y hacer algunas series de propuestas, señalamientos.

El Consejo tiene, desde mi punto de vista, tres tipos de facultades: lo que llamamos facultades administrativas, es decir tenemos por ley, de acuerdo al Artículo 17 y el Artículo 20 de la Ley de la Comisión, que aprobar el presupuesto, aprobar modificaciones presupuestales y bueno son cosas que hacemos de trámite prácticamente.

Muchos de nosotros le ponemos mucho empeño e interés para poder conocer y tener una mejor opinión sobre cómo se manejan las cuestiones presupuestales internas de la Comisión. Ese es un paquete digamos, un gran grupo de cosas que hacemos. Pero la que más nos llama yo creo que a todos los Consejeros la atención, es el diseño de políticas públicas.

En mi experiencia personal la propuesta que he traído el Consejo de la Comisión y que hasta este momento siento yo que ha perneado, que ha logrado difundir un poco más en el aspecto del ámbito de actuación de nuestra Comisión de Derechos Humanos, tiene que ver con los derechos colectivos, los derechos económicos sociales, culturales y ambientales.

En esa línea de trabajo que además es la que yo desarrollo desde el punto de vista de investigación jurídica, hemos propuesto acciones concretas, hay uniformes sobre seguridad humana por ejemplo, que tanto la consejera Clara Jusidman como su servidor, pues impulsamos y tratamos que la Comisión desarrollara acciones en ese sentido, y el informe sobre seguridad humana que se expidió este año, trae algunos temas como el derecho a la vivienda, el derecho a la salud, el derecho al medio ambiente, que son de los derechos colectivos, que desde mi punto de vista, son de los derechos menos explorados o de los que menos importancia se les ha dado por desgracia en los temas de derechos humanos.

Casi siempre cuando hablamos de derechos humanos, pensamos primero en los derechos individuales, en las libertades individuales muy importantes por supuesto, en los derechos de igualdad, en la seguridad jurídica sin duda, pero los derechos colectivos siempre he sentido que están un tanto abandonados, el derecho a la vivienda, el derecho a la protección de la salud, al medio ambiente

a la no discriminación son derechos humanos también y considero que debe haber más acciones del órgano protector de derechos humanos en nuestra ciudad en ese enfoque.

Es la propuesta, es el granito de arena que he tratado de llevar a la Comisión de Derechos Humanos, hemos logrado algunas acciones en el tema de los DESCA y pues yo me siento contento por esa parte porque es una de las líneas que hemos logrado avanzar.

Por otro lado, en mi ámbito personal de actuación he participado con ONG, con organizaciones no gubernamentales particularmente con grupos de jóvenes, he tenido la oportunidad y para mí ha sido muy importante el contacto con jóvenes, interesados en derechos humanos, de todo tipo, de todo tipo de agrupaciones juveniles interesadas en el tema de sus derechos humanos.

Entonces en ese sentido, otro de los temas, otras de las líneas de investigación, otras de las líneas de trabajo que hemos propuesto al Consejo de la Comisión, tiene que ver con eso.

Tengo la fortuna de ser hasta este momento, el consejero más joven digamos, no soy tan joven, ya tengo 37 años, pero por mi edad se me ha facilitado mucho el acercamiento como académico con algunos de mis alumnos y algunos otros interesados en los temas de derechos humanos.

Grupos juveniles se han acercado a las organizaciones con las que yo tengo contacto, nos hemos acercado a la Comisión, han tenido participación, la Comisión tiene ahorita un programa muy importante que es el de jóvenes promotores de derechos humanos.

Se les está capacitando, ha habido ya varias generaciones de estos grupos juveniles, se les capacita para que ellos mismos sean promotores y a su vez vayan replicando temas de derechos humanos en distintas partes de la ciudad.

Hasta ahorita se han abarcado 7 de las 16 delegaciones con el programa de jóvenes promotores de derechos humanos y a mí me parece que es muy importante.

Me ha dado mucho gusto también que la Comisión haya entrado, haya salido de su edificio digamos y hayamos logrado en algún sentido vincular o

establecer mejores vínculos sobre todo con los jóvenes que tienen mucha posibilidad de aportar al desarrollo de los derechos humanos en la ciudad y en el país.

Por último, digamos en este ámbito de ideas, quisiera yo comentar con esta Comisión, además de agradecerles la oportunidad que me dan de hacerlo, sobre mi desarrollo personal y profesional.

Quiero decirles muy brevemente que para mí los derechos humanos son una forma de vida, un estilo de vida, más allá de un interés o una pasión. Se han vuelto para mí parte de mi personalidad, parte de mi forma de ser, de mi aspecto interior y por esa razón es que he decidido hasta ahorita dedicarme exclusivamente al tema. He dejado otras actividades profesionales que había venido realizando hasta el año pasado, a partir del 1° de enero de este año, me había dedicado exclusivamente al ámbito académico.

Ya tengo muchos años, tengo 12 años dando clases en distintas instituciones, pero este año he dedicado solamente mi actividad profesional a dar cursos sobre derechos humanos en distintas comisiones de derechos humanos al interior de la República con la propia CDH en distintas instituciones académicas.

Tengo la oportunidad precisamente de dar el curso de derechos humanos en la Universidad Anáhuac del sur y así en este sentido he decidido enfocarme estrictamente al tema de los derechos humanos. Esto me ha llevado a una transformación personal.

Yo creo, como lo digo siempre en los cursos que imparto, que los derechos humanos no son sólo un catálogo de facultades que tenemos los individuos, sino más bien es una forma de vida, un estilo de vida, tiene mucho que ver con procesos de sensibilización, de interiorización, de cambio de conducta, considero que los derechos humanos están altamente vinculados a la cultura de la legalidad, que no se puede hablar de derecho humanos, que no se puede dar cursos de derechos humanos o hacer alguna actividad de derechos humanos, si no se interiorizan valores como parte de la conducta del ser humano y a mí me ha costado hasta este momento todo un proceso de

transformación interna, el asimilar los derechos humanos como parte de mi forma de vida.

Entonces por esa razón considero que a mí me gustaría seguir (Inaudible) de contribuir en el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, aportar algún granito de arena al trabajo que se hace en este organismo.

Ya por último, no sé cómo esté de tiempo, no quisiera yo quitarle ya mucho tiempo a esta Comisión, pero también quiero decir que para mí el Distrito Federal, la ciudad donde nací, es uno de los temas de investigación jurídica también que he venido desarrollando pero que más me apasiona.

Me siento muy orgulloso y muy identificado de ser habitante del Distrito Federal, de ser originario de esta entidad federativa, y por esa razón mi ámbito de actuación en general ha sido más hacia lo local que hacia lo federal.

En todas las oportunidades que he tenido he decidido, he preferido, he buscado desarrollarme en el ámbito local del Distrito Federal porque creo que quienes nos sentimos orgullosos de esta ciudad tenemos que contribuir al desarrollo de sus instituciones; y sin duda la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como una de las principales instituciones, uno de los pilares de la actuación digamos del ámbito local y que nos puede ayudar como guía o como referente, pues es una buena oportunidad, es un buen espacio, en mi opinión, para poder desarrollar todas estas cuestiones de las que he venido hablando en los cursos, en las conferencias, en las actividades académicas que desarrollo, pero también ya en el modelo de vida personal que he decidido adoptar a partir del tema de derechos humanos.

Sería todo por mi parte.

Agradezco mucho la invitación de esta Comisión, espero tener éxito en la oportunidad de la posible ratificación, pero de no ser así, pues de todas maneras yo quedaré siempre muy agradecido con esta Asamblea Legislativa por la oportunidad que me brindó al haberme nombrado hace 3 años como Consejero y toda la experiencia que he venido y he podido desarrollar en este Organismo Colegiado del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas gracias, señor diputado.

Muchas gracias, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor.

De acuerdo al formato de entrevista que hemos tradicionalmente, con el que hemos operado, pues procederíamos para que los diputados puedan realizar de 1 hasta 3 preguntas, si así lo consideran, sobre la trayectoria, lo que nos ha informado el doctor, su interés, su participación en materia de derechos humanos, en fin. Por lo que dejamos abierto el uso de la palabra para ustedes, compañeros diputadas y diputados.

¿Alguna pregunta?

Diputada Carmen Segura.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias.

Bienvenido, doctor, a esta reunión.

Créame que los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos aquí presentes estamos empeñados en esta coyuntura en sacar la mejor carta para integrarse a ese Consejo Honorario.

Precisamente analizando sus antecedentes curriculares, viendo que usted ha destacado, sus calificaciones y formación profesional son vastos y también brillantes, me interesa conocer, una vez que he escuchado toda su disertación en la parte correspondiente a la propuesta de políticas públicas y lo que usted piensa acerca de la conceptualización de los derechos humanos, yo quiero hacer 3 preguntas que para mí son determinantes:

La primera de ellas es: ¿Por qué usted y no los otros dos que están propuestos? Porque sobre todo si ya ha sido usted Consejero por un periodo deberá tener con mucha precisión los motivos de por qué debe usted seguir con un valor importante que permanezca dentro de ese Consejo.

Dos, ahora que requiere la autoridad de esquemas de supervisión, de observación ciudadana, de políticas públicas, que escuché que es usted un experto en su diseño: ¿Cuál sería para usted la política pública por excelencia que en la coyuntura que estamos viviendo en el Distrito Federal tendría que impulsarse, relacionada con los viejitos o con los jóvenes o con los niños?

¿Respecto de quién tendría que impulsarse esa política pública por excelencia?

Mi tercera pregunta es: ¿Después del News Divine, a su juicio, cuáles son las mejoras al esquema de autoridad en la materia de seguridad pública y procuración de justicia?

Por sus respuestas, de antemano gracias.

EL DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Al contrario, diputada. Yo le agradezco mucho sus preguntas, que me permiten ampliar un poco la información que pude dar en estos breves 10 minutos.

Señalar sobre el primer tema yo no creo tener la capacidad de hacer un análisis comparativo en relación a los otros dos candidatos propuestos, me parece que son gente de excelente perfil y de trayectoria además en el tema de los derechos humanos. Yo no podría decir por qué yo y ellos no por qué ellos sí y yo no, yo quisiera señalar que a mí me interesa y me gustaría seguir formando parte del Consejo, es cierto ya estuve, ya tuve la oportunidad, es una oportunidad que me ha hecho crecer mucho, que me ha permitido desarrollar profesionalmente y potencialmente muchos de mis intereses en el tema de derechos humanos y la respuesta sería por qué, porque creo que todavía tengo mucho más que aportar al análisis, a la investigación y al diseño de políticas en la Comisión.

Es decir, yo creo, mi impresión es que yo no me he quedado estancado en lo que ya tengo, he seguido investigando, precisamente el día de mañana presento mi examen para obtener el grado de especialista en derechos humanos en la Facultad de Derecho de la UNAM, es decir he seguido estudiando, he seguido investigando, he seguido desarrollando líneas de investigación.

El día de hoy traigo particularmente dos líneas de investigación sobre el tema de derechos humanos, una que tiene que ver con cultura de la legalidad y la otra que tiene que ver con la no violencia, solución pacífica de conflictos y educación para la paz; además de eso, el tema de educación en derechos humanos es algo que he venido desarrollando como una metodología de trabajo.

Entonces, por qué seguir en la Comisión. Ya estuve tres años, ya tuve este gusto digamos de estar en este periodo, creo que con los nuevos elementos que estoy adquiriendo en mi formación profesional, en mi investigación jurídica y en mi desarrollo personal tendrá seguro, o según mi opinión, la oportunidad de seguir aportando nuevas cosas a la Comisión y por eso esa sería la razón que yo daría para poder tener la oportunidad de continuar en el cargo digamos de Consejero en el caso de que esta Comisión así lo decidiera, serían esas mis razones personales.

Lo segundo, sobre el asunto de las políticas públicas, yo creo que la Comisión en los últimos tiempos ha desarrollado una serie de políticas públicas internas muy interesantes. Lo que creo que no hemos logrado como Comisión es conectar esas políticas hacia el diseño de las políticas de la autoridad, del gobierno local, es decir se han hecho informes, se ha hecho todo lo que la Comisión puede hacer, quizá hasta más, se ha hecho un gran esfuerzo, pero todavía no se ha logrado que el Gobierno del Distrito Federal y las autoridades tomen los elementos de política pública que la Comisión sugiere como un eje transversal en el desarrollo de todas sus actividades, cosa que sería muy importante, no sólo la atención especial a ciertos grupos de la sociedad.

Ha habido temas, por ejemplo con lo del “News Divine” vino una situación de la política pública de jóvenes, se voltea o volteamos todos o se voltean los ojos a ver los jóvenes, las políticas públicas que se están diseñando para jóvenes no son las más adecuadas, el Instituto de la Juventud en su desarrollo no tiene desgraciadamente muy claro el diseño de ciertas políticas públicas.

Tuvimos una reunión previa al “News Divine”, incluso fue una cosa que yo solicité, con el Director del Instituto de la Juventud para comentar con él nuestras preocupaciones como Consejo y como Comisión sobre los temas de jóvenes, y yo creo que las políticas públicas ahorita que se deberían estar diseñando ya no sólo se deben referir a la atención especial de grupos sociales sino al tema de educación en derechos humanos, yo creo que la transformación que necesitamos tiene que ver a partir de procesos educativos.

Me paso de una vez para conectar la segunda con la tercera pregunta que me hizo usted favor de formular, diputada Segura, para decir lo siguiente:

Yo creo que tenemos que trabajar mucho más en el desarrollo del tema de la cultura de la legalidad, que los ciudadanos del Distrito Federal y de todo el país en su momento nos convenzamos de por qué se requiere cumplir con la ley, de tal forma que mientras toda la sociedad nos convenzamos de que tenemos que cumplir con la ley es seguramente una de las formas en que los índices, altos índices de inseguridad que tenemos van a ir disminuyendo.

Yo creo que las políticas punitivas o de castigo no van a cambiar la situación. Se dice que si queremos obtener resultados distintos hay que hacer las cosas de distinta manera. Yo creo que si seguimos haciendo las cosas de la misma manera, o sea subiendo las penas, subiendo los castigos creo que no vamos a lograr un cambio.

Pienso que si a un niño por ejemplo se le pide que no haga algo lo va a hacer más fácilmente cuando se le convence, que por la amenaza de sanción, aunque el derecho está construido, el orden jurídico bajo la amenaza de sanción o la figura de la coacción como medio de inhibir ciertas conductas, creo yo que una cultura preventiva, como sucede en otras partes del mundo, y una cultura de la legalidad más arraigada en nuestro país, puede prevenir la comisión de delitos y no tener que estar pasando nosotros en castigar o en sancionar.

Yo creo que la Comisión, y de hecho es uno de los temas que planteé en la penúltima sesión en la que he estado participando en el Consejo, creo que la Comisión de Derechos Humanos puede y debe, tomando el enfoque de la seguridad pública como un derecho humano desde la perspectiva del artículo 21 Constitucional, debe aterrizar y crear planes y programas y proponérselos al Gobierno del Distrito Federal para lograr este objetivo.

Íbamos a tener una reunión con el Secretario de Seguridad Pública en la Comisión, nada más que no pudo asistir y ya se canceló, pero teníamos todos los Consejeros y el Presidente de la Comisión el interés de plantearle este tipo de cosas, de cómo el enfoque de seguridad pública debe ser también un enfoque de derechos humanos, un enfoque de seguridad humana y un enfoque con cultura preventiva más allá de la parte punitiva o de castigo.

Sería todo por mi parte, diputada. Espero haber dado respuesta a lo que se preguntó.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Samuel Hernández y luego el diputado Jacobo.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Bienvenido aquí a esta sesión doctor Armando Hernández Cruz.

Dentro de su trabajo, dentro de todo lo que ha realizado muy importante, yo quisiera preguntarle ¿Qué se ha hecho con respecto a la violación también de los grupos minoritarios, me refiero básicamente a las asociaciones religiosas qué deja pendiente o que se está haciendo con respecto a sus derechos?

También con respecto a lo de los jóvenes ¿Qué queda pendiente por hacer dentro de todo lo que usted ya ha realizado qué queda pendiente por hacer para ver todos estos grupos?

Como usted sabe dentro de las asociaciones religiosas ha habido algunas que han sido, dentro de sus derechos han sido violadas, ver ¿Qué está haciendo la Comisión de Derechos Humanos y hasta dónde está el alcance, porque siempre la Comisión nada más hace exhortos, en qué procesos va también para que ya tenga más efectividad o tenga mayor alcance del que tiene ahorita actualmente?

Son las preguntas que le hago, doctor.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Muchas gracias, diputado.

Desgraciadamente la Comisión de Derechos Humanos entre algunas de sus limitaciones de diseño institucional, tiene el hecho de que mucha de su actuación requiere de la instancia de parte.

Entonces, hay derechos humanos, en el catálogo digamos de derechos humanos, cuyas violaciones pueden ser atendidas por la Comisión, hay muchos de ellos que no llegan a convertirse en quejas y por lo tanto no generan acciones concretas del órgano protector de derechos humanos de la ciudad, como es el caso de lo que tiene que ver con todos los derechos lacerados con temas religiosos; es decir, la gente no va a quejarse, no va a presentar su queja y no es tanto creo yo por desconfianza en el órgano, sino

por desconocimiento, no se sabe, la gente no tiene por desgracia una difusión amplia de cuáles son todos sus derechos, no sabe que éstos son derechos humanos, no saben que los otros que mencionaba yo, la vivienda, la salud, el medio ambiente, la no discriminación son derechos humanos también.

Entonces, como no se presentan quejas, el catálogo de, si nosotros revisamos la información anual, el informe anual que presenta la Comisión, vamos a encontrar que hay cierto tipo de violaciones recurrentes, sobre las cuales se presentan muchas quejas, principalmente la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, en tercer lugar la Secretaría de Gobierno son las que más alto índice de quejas tienen y todos los demás derechos están desprotegidos porque la población no hace uso de este instrumento, de esta herramienta.

Ahora, esta herramienta la Comisión de Derechos Humanos digamos forma parte de lo que se conoce como el sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos; la otra vía, la jurisdiccional por ejemplo, la vía del amparo, sería un complemento.

Yo pienso que no se debe buscar que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos sean vinculatorias ni nada de eso, porque sería desnaturalizar el procedimiento. La Comisión está basada en la fuerza moral de su titular, el apoyo también que le brinda el Consejo, la ciudadanización que esta Asamblea le ha dado a ese organismo y para lo otro están los jueces, los jueces de Distrito por la vía del amparo, por la vía jurisdiccional para imponer resoluciones digamos de manera coactiva.

Yo pienso que la Comisión tiene un alto grado de eficacia visto desde esta perspectiva. El amparo, por ejemplo, es un mecanismo a veces inaccesible para la población por los costos que genera, en cambio cuando hay una violación a derechos humanos para una persona de escasos recursos normalmente acuden mejor a la Comisión porque no les cuesta, porque les resulta más fácil, más accesible, no tiene que contratar un abogado.

Entonces ambos sistemas, el jurisdiccional y el no jurisdiccional tiene sus ventajas y sus desventajas. En cuanto al grado de eficacia de la Comisión yo creo que puede mejorar, creo que se puede reforzar su diseño institucional,

creo que se pueden hacer propuestas para que vaya soportando más su actuación o teniendo un mayor nivel de injerencia en otros temas de derechos humanos.

Creo que, por otro lado, no sería necesario que fueran vinculatorias sus recomendaciones o que fueran obligatorias, desde mi punto de vista.

Espero haber dado respuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, doctor Armando, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

En las reflexiones que nos ha hecho aquí a la Asamblea Legislativa, a mí me han saltado algunas cuantas dudas y también leyendo el currículum donde yo puedo darme cuenta que hay una gran experiencia académica, que finalmente son elementos que a la Comisión de Derechos Humanos le ayudan siempre.

Reclusorios, Ministerio Público, pareciera que ha sido un área que ha sido muy desprotegida por la Comisión de Derechos Humanos, evidentemente todos atendimos el llamado por la tragedia que ya se comentó aquí del News Divine. Pareciera que la Comisión de Derechos Humanos tuvo un boom positivo a raíz de ese terrible accidente. Sin embargo, desde antes se venían violando los derechos humanos, sin embargo, en los reclusorios la violación de los derechos humanos de los niños, de las mujeres que están en un centro de readaptación, de las mismas mujeres, las violaciones, asesinatos y calidad de vida infrahumana de los centros de reclusión sigue pasando, y aprovechando que tú ya has estado como consejero la pregunta puede ser un poco no algo que podrías hacer tú, sino qué ha pasado un poco en el tiempo que tú estuviste como consejero cuál fue tu visión del acercamiento positivo o negativo que pudiera tener la Comisión de Derechos Humanos con respecto, sobre todo el área de los reclusorios.

Aprovecharía, por la misma experiencia que ya tuviste, sobre la relación de la Asamblea Legislativa con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Me parece, lo digo de manera muy personal, que se pudiera trabajar mucho mejor con más relación. Es decir, la Comisión de Derechos Humanos se hace fuerte por tragedias como el News Divine, pero siempre debiera ser fuerte, y a lo mejor un elemento que pudiese ayudar mucho pudiera ser la

Asamblea Legislativa, y en la postura de apoyar a la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, yo creo que nos hemos alejado un poco de la relación. Pero mi pregunta sería cuál sería tu opinión con esos temas, qué pasa ahí y por qué tenemos tantas recomendaciones pendientes, que han descuidadas, como que se han olvidado, que no llaman tanto la atención, pero que la causa daño a los habitantes.

Leyendo un poco tu currículum me di cuenta que tienes mucha experiencia académica, pero yo te quisiera preguntar si has estado tu cerca del ámbito legislativo del Gobierno del Distrito Federal o de la administración y procuración de justicia, si has estado cerca de esos órganos de gobierno.

Muchas gracias.

EL DOCTOR ARMANDO.- Muchas gracias, diputado Jacobo. Agradezco sobre todo la segunda pregunta porque es un tema que a mí me llama mucho la atención. Pero para ir en orden, en el tema de reclusorios yo diría que la actuación de la Comisión de Derechos Humanos ha sido lo que ha podido ser, hasta ahorita. Tiene la Comisión ciertas limitaciones en su actuación de origen, de cómo está diseñada la Comisión. Es uno de los temas más recurrentes sobre las quejas que llegan a la Comisión, uno de los principales temas.

Dicen de broma en la Comisión que es uno de los principales clientes, desde la Comisión, lo que tiene que ver con reclusorios, seguridad pública y procuración de justicia, de cajón son las bases donde se da más recurrente quejas. Eso se debe dos cosas: primero a la sensibilidad del tema, son temas muy sensibles, y segundo, a que hay un gran número de gente que por sus preocupaciones en este sentido acuden a la Comisión. Sin embargo, creo yo que hay muchos elementos como, por ejemplo, cuando la queja se resuelve durante el trámite que facilitan el proceso. Es decir, no necesitamos que toda queja llegue a recomendación, cuando se logra una queja resuelta durante el trámite pues hay una satisfacción, cosa que se da en muchos de los casos en el tema de reclusorios, no tanto en el de procuración de justicia, y en el otro sentido.

En el otro sentido, otro de los instrumentos con los que cuenta la Comisión, son los informes generales. Entonces como lo de reclusorios recurrentemente da lugar a quejas a quejas, ha dado lugar a recomendaciones, pues ya se tuvo

que pasar a la siguiente etapa y se hizo el informe general de reclusorios que también durante este año se emitió.

En el informe general de reclusorios se hace todo un balance desde lo que nuestro punto de vista de la Comisión se considera como irregularidades sistemáticas y todas esas irregularidades sistemáticas subsisten.

Lo que puede hacer la Comisión con su autoridad moral es ventilarlo, es decir esto está pasando, así está la situación de reclusorios en el Distrito Federal, pero no tenemos herramientas para hacer algo más allá.

Yo considero, no sabría yo decir cuál es exactamente la razón estructural, pero el problema de reclusorios es un problema que se da en todo el mundo, es decir es un problema que sabemos atenta contra los derechos humanos de los internos, de los familiares, de todo el lector, no sólo de la persona que está detenida o privada de su libertad. Es una problemática recurrente en la que creo yo que los especialistas en todo el mundo todavía no le encuentran solución, pero yo creo que sí nos falta en el Distrito Federal hacer bases, es decir no es falta de voluntad, no es falta de empeño de la Comisión, sino quizás falta de herramientas, falta de instrumentos, falta de elementos y yo supongo que por parte del Gobierno incluso falta de presupuesto. También es una cuestión fundamental el contar con recursos para diseñar estrategias de mejores soluciones a ese tipo de problemas, pero sí sobre todo la preocupación no sólo por los internos, sino por los familiares.

Para pasar al segundo tema que es una de las cuestiones que a mí siempre me han preocupado en mi actuación dentro de la Comisión, yo sí pienso que debe haber una mejor relación, o no una mejor, sino una más intensa relación entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Asamblea, lo cual no significaría de ninguna manera perder la autonomía de la Comisión, por el contrario es un refuerzo.

Yo pienso que esta Asamblea Legislativa representa la soberanía popular de los habitantes del Distrito Federal. Todos nosotros, todos los habitantes de esta Ciudad tenemos en esta Asamblea depositado pues nuestra representación popular y creo yo que el asunto del trabajo de la Comisión se debería de ver reforzado más intensamente con mucho mejor éxito y sobre todo con mucho

más contacto y sensibilidad que hay aquí en la Asamblea y sobre todo distribuido hacia toda la población, si hubiera acciones conjuntas.

Cuando la Constitución y la Ley dicen que la Comisión o las Comisiones de Derechos Humanos debe revisar o supervisar la actuación de las autoridades administrativas, eso está bien. Es decir solamente el diseño es para, la Comisión no va a estar revisando la actuación legislativa digamos. Ahora ya se la herramienta de inconstitucional y recientemente se promovió una acción de inconstitucionalidad que la discutimos al interior del Consejo por cierto y que en su momento sugerí que fuéramos muy cuidadosos como Comisión, de que la Comisión no se erigiera en vigilante de la actividad legislativa, sino que solamente sí había un tema de derechos humanos que tratar, este se abordara.

Entonces fue una discusión que se dio ahí en el Consejo, porque a mí no me quedaba muy claro realmente cuál era el tema o el derecho humano que se estuviera tutelando con la Ley esta de Responsabilidad derivada del Artículo 113 Constitucional.

Finalmente yo creo que puede mejorar la relación, que tiene que mejorar la relación o se tiene que hacer más cercana y más intensa, y sobre todo esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa pues puede tener mucho más interacción.

En algún par de ocasiones la Comisión, el Consejo de la Comisión solicitó tener un encuentro con los diputados integrantes de esta Comisión. Por algunas razones parece que no fue posible o en alguna sola ocasión se pudo tener algún contacto, algún encuentro. Pero yo creo que esto debería de ser más frecuente porque la Comisión puede aportar mucho y la Asamblea Legislativa también seguramente mucho más a la actuación de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo tengo esa visión y esa inquietud porque he tenido la oportunidad de participar en la Asamblea Legislativa como asesor ya en algunas legislaturas, como secretario técnico de la Comisión de Gobierno también ya en un par de ocasiones, he tenido el orgullo de ser miembro, empleado de esta Asamblea Legislativa y es una cuestión que a mí me parece muy importante, muy fundamental el trabajo que hace esta Asamblea y por esa razón creo que

puede y debe tener y mejor contacto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sería todo por mi parte. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está en el orden la diputada Carla y después el diputado Sergio Cedillo.

LA C. DIPUTADA CARLA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Bienvenido, doctor. Gracias por tomarse el tiempo de venir a visitarnos con tu herida.

En materia de género no te he escuchado, me gustaría saber tu posición sobre eso.

Veo en tu currículum que trabajaste en una agrupación ecologista, que fuiste representante legal, me gustaría saber un poquito qué has hecho ahí, en qué casos y qué temas han estado.

Finalmente me interesó mucho la pregunta que te hizo la diputada Carmen, y en eso algo me quedó pendiente y que me gustaría que me pudieras responder, ojalá, sobre las medidas para garantizar espacios recreativos para la juventud. Me parece uno de los temas fundamentales sobre los derechos de las personas tener la garantía de esos espacios recreativos y poco se ha discutido, en este tema se ha discutido más sobre medidas de no sólo de la propia policía y de seguridad pública, pero sí me gustaría saber tu posición frente a esta pregunta.

Gracias.

EL C. .- Muchas gracias, diputada. Sí del tema de género, yo tengo dentro de la participación que hago o las exposiciones que hago sobre este tema, siempre recurrentemente señalo que no debemos pensar que el tema de género es un tema de mujeres, porque en alguna ocasión hasta irónicamente fui expulsado de un curso de género, porque me decían que las compañeras mujeres que estaban en el curso no se sentían cómodas para dar sus opiniones.

Yo decía bueno creo que si consideramos que el tema de género es un tema exclusivo de mujeres, pues entonces estamos fomentando más la división en vez de lograr que sea un tema de todos, un tema transversal, un tema en el

que todos podamos opinar, a mí me interesó y siempre me ha interesado por esa razón me inscribí en ese curso que lo daba el Instituto de la Mujer a nivel federal, porque fue Cámara de Diputados y me extrañó que me hubieran pedido no asistir al curso.

Yo creo que el tema de género es un tema en el que todos tenemos que no sólo participar y opinar, sino sensibilizarnos, es un tema que debemos interiorizar, no va a haber realmente una política de género, mientras los hombres y mujeres no interioricemos todos los valores que tienen que ver con esa necesidad.

Yo pienso, quizás soy muy optimista, pero creo que en algún tiempo digamos el avance que ha habido en este tema ha sido importante y pienso que en algún tiempo cada vez más, iremos mejorando en la cuestión de la relación de cómo se dan los términos de relación entre hombres y mujeres en nuestra sociedad y no sólo entre hombres y mujeres, sino también en todas las cuestiones de género que tienen que ver con la diversidad sexual.

Creo yo que a futuro las políticas, las políticas públicas tienen que influir, pero la educación sobre todo y la cultura en las relaciones sociales se va a ir transformando, yo estoy convencido de que esto va a ser así porque nos toca a nosotros, a estas generaciones y a las generaciones futuras y a las generaciones, que estamos educando en derechos humanos y se sensibilicen e interioricen todos esos valores en lo que se refiere a ese tema.

En lo que se refiere al tema de jóvenes, sí creo yo también que las políticas públicas hasta ahorita atienden a las consecuencias y no a las causas, a los efectos, digamos a la problemática ya que se presentan. Por alguna razón no hemos logrado políticas Públicas preventivas en muchos aspectos y yo creo que jóvenes, por ejemplo que es uno de mis temas de interés particularmente, debemos tomarlo como un tema en donde la prevención debe ser mucho más importante que cualquier otra cosa y la prevención se logra con espacios recreativos por ejemplo, que sin duda sería una mejor estrategia para el combate a la inseguridad que los castigos o las penas según mi apreciación. No sé si dejé alguna pregunta sin contestar.

Sí. Tuve la fortuna de ser profesor de derecho ecológico en la facultad de derecho de la UNAM, es un tema de derechos humanos, el medio ambiente. Finalmente todo lo que me ha pasado en mi vida va cayendo en el tema de los derechos humanos y eso ha ido haciendo mi información profesional.

Entonces cuando me dediqué al tema del derecho ecológico, estuve estudiando, investigando, analizando el medio ambiente, el tema del medio ambiente desde la perspectiva jurídica.

Esto me permitió participar con una agrupación ecologista que tenía su ámbito de actuación, principalmente en la delegación Gustavo A. Madero en el Bosque de Aragón, entonces ahí tuvimos oportunidad de hacer propuestas, de acciones en términos generales, reforestación, la ecología es un tema que a mí siempre me ha llamado la atención.

Creo yo que forma parte de mis propias sensibilidades personales, desde el tema simplemente de no tirar basura, desde eso tan sencillo, hasta (Inaudible) propuestas de reforestación, propuestas de análisis temático sobre alguna propuesta que hicimos de reformas al asunto de la RAMA, de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico.

Entonces me metí en el tema desde la perspectiva jurídica, pero el tema ambiental es un tema que para mí atraviesa en muchos aspectos de mi vida, de mi vida personal.

EL C. PRESIDENTE.- Doctor Armando Hernández, sea usted bienvenido a la Comisión.

Creo que desde el inicio de la Asamblea Legislativa como un órgano, valga la redundancia, legislativo en la ciudad, esta legislatura, sin menosprecio de las anteriores, creo que hemos tenido una actividad bastante intensa y que ha transformado la ciudad como pocas veces se había visto.

En este periodo se hicieron una serie de reformas que permiten hoy que las personas del mismo sexo puedan tener un vínculo legal; que más allá del debate que dimos con otros partidos, hoy exista la despenalización del aborto en la Ciudad de México; el debate que dimos también en torno a la Ley de Voluntad Anticipada.

Una serie de temas, los cuales creo que más allá de las diferencias creo que la batalla la dimos en la tribuna y no en la calle, creo que eso fue muy importante. Más allá de las opiniones convergentes o divergentes que pudiéramos tener los integrantes de esta Comisión, finalmente triunfaron los argumentos y no las descalificaciones ni el enfrentamiento.

En este sentido, yo tengo varias preguntas que coinciden o son convergentes en lo que ya han planteado mis compañeros diputados que me antecedieron.

La primera: Usted forma actualmente parte del Consejo, usted quiere ser reelecto. A mí me gustaría saber cuáles fueron sus opiniones al interior de la Comisión.

Cuando lo escucho me da la impresión, y lo digo de manera muy respetuosa, que se plantea una opinión desde la Academia, cuando en realidad usted forma ya parte de un órgano que tiene incidencia, si no directa, pero finalmente las opiniones del Órgano Consultivo de que usted forma parte pues finalmente marcan las políticas públicas de esta ciudad.

Entonces me gustaría saber cuáles fueron sus opiniones cuando debatieron al interior del Consejo el apoyo que se dio precisamente a la despenalización del aborto, a la Ley de Sociedades en Convivencia, y además cuáles han sido antes sus opiniones, cuáles han sido sus posiciones al interior del Consejo.

Eso me gustaría saberlo mucho, aparte de que reconozco que es usted un investigador, alguien que ha dedicado gran parte de su vida al estudio de los derechos humanos.

Pero me gustaría saber en concreto sus posiciones y sus opiniones sobre los temas que al interior del Consejo se han debatido. Esa es una.

La segunda, usted ya lo mencionó, sobre su participación en la Asamblea Legislativa. Desde luego valoramos que se sienta parte incluso de su trayectoria profesional el haber trabajado aquí, que siente orgullo de haber sido secretario técnico de la Comisión de Gobierno.

Pero yendo un poquito más allá, sí me gustaría saber cuáles fueron las propuestas concretas, o sea, cuáles serían sus opiniones de por qué sí en esta legislatura se pudieron hacer muchas cosas que acabo de mencionar,

transformaciones o propuestas de iniciativa de ley y por qué no en la II Legislatura.

Me gustaría saber su opinión dado que usted también fue parte actuante, no fue un testigo o un analista, sino usted fue parte actuante. Esa es la segunda pregunta que me gustaría saber.

La tercer pregunta tiene que ver con una propuesta bastante polémica con la cual más allá de que podamos coincidir o no, pero es un tema que también se ha discutido en el Consejo, y aprovecho, pues aquí está el diputado promoverte, por cierto, que es la Ley para Regular el Sexoservicio en la Ciudad de México.

A mí me gustaría saber, desde luego valoraría mucho y agradecería desde luego la propuesta que nos haga desde el ámbito académico, pero me gustaría saber su opinión como parte del Consejo. Al final de cuentas usted forma, insisto, parte del Consejo.

Entiendo que lo han discutido, que tiene el Consejo una opinión respecto a la propuesta que hizo el diputado Juan Bustos, que insisto, más allá de que podamos o no estar de acuerdo, creo que el debate nunca está por demás y sí me gustaría saber su opinión en torno a ello.

La cuarta pregunta que me gustaría formularle tiene que ver también con el diagnóstico que se presentó en este año sobre la situación de derechos humanos que existe en la ciudad.

Conocimos la opinión de la sociedad civil por parte de un integrante de una organización que se dedica a dar seguimiento y evaluación a las políticas públicas y también a la rendición de cuentas y transparencia de los distintos niveles de gobierno, pero me gustaría saber su opinión y además también preguntarle cuál fue su participación, no solamente en el ámbito académico, perdón que insista, dado que en todas sus intervenciones ha sido, y además le reconozco, pues nos ha mencionado su experiencia académica, es destacada, pero sí me gustaría saber cuál fue su participación como parte del Consejo, qué opinión tiene sobre ello.

Ya usted hizo un detalle bastante sucinto sobre la importancia de la educación, de la transformación de la cultura, y cultura entendida no como una formación artístico-profesional sino como un conjunto de valores.

Me gustaría saber cuál fue su opinión, su participación.

Además finalmente creo que más allá, insisto, de que podamos coincidir o no creo que el discurso del representante, en este caso que fue Denisse Dresser en esa ocasión, reflejó muchas de las opiniones de los que estábamos ahí presentes, también me gustaría saber su opinión.

Tercero y último, también en este año se intentó realizar, va conectado con esta pregunta que le acabo de hacer, se intentó realizar un presupuesto el cual tuviera como eje fundamental los derechos humanos. Por distintas razones, incluso dada la crisis económica, la modificación en los presupuestos, una serie de proyectos que quedan postergados incluso para que se concluyan el próximo año o arranquen el próximo año, aunque estaban contemplados arrancar este año, no se ha podido dar esa discusión.

Sin embargo, sí me gustaría saber cuáles serían las variables que usted propondría para la integración de este presupuesto, cuáles serían los vértices donde se estarían marcando estas variables, insisto, para poder definir un presupuesto con perfil de derechos humanos en la Ciudad de México, no solamente ya en la parte de lo que usted nos acaba de mencionar sino son una serie de temas que se encuentran pendientes y que insisto me gustaría saber su opinión como parte del Consejo.

Otra pregunta, que compartiendo, insisto, con los que me antecedieron en el micrófono: ¿Por qué repetir? ¿Cuál sería su propuesta concreta? Con esto concluyo, ¿cuál sería su propuesta concreta? ¿Por qué después de tres años plantearse nuevamente como integrante del Consejo? ¿Qué experiencia usted estaría aportándole al Consejo y dijera esto me interesa porque esta batería de temas, esta agenda de temas con los cuales yo quiero participar en el Consejo de la Ciudad de México?

Yo le agradezco sus respuestas y nuevamente sea usted bienvenido.

EL DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Al contrario, diputado. Muchísimas gracias.

En cuanto a la primera pregunta, que me parece muy importante, sí efectivamente la actuación en el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal me ha aportado alguna experiencia de carácter importante que efectivamente conjugo o trato de conjugar con actividad académica.

En cuanto a la parte concreta, efectivamente todos los temas que usted mencionó, que son muy relevantes y que han sido un avance digamos en el diseño institucional de las leyes en esta ciudad, han sido discutidas, han sido analizadas, aunque sabemos que no tiene la Comisión de Derechos injerencia directa en las determinaciones que se toman al respecto, ha habido posicionamientos, ha habido posicionamientos institucionales, la Comisión se ha posicionado, se ha posicionado el Presidente en algunos casos y en algunos casos el Consejo, hemos tenido también la oportunidad de establecer por vía de algún desplegado o algún comunicado una posición conjunta de los Consejeros, esto yo creo que de alguna manera también muestra una señal de hacia dónde va la Comisión, es decir hacia dónde se diseñan las políticas públicas desde esa institución que es el organismo protector de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Entonces, sobre mis posiciones personales yo diría estos son los temas que constituyen lo que llamamos los derechos humanos en el debate social. Creo yo que las posiciones ahí determinadas sobre uno u otro aspecto simplemente marcan la línea del análisis o el avance biográfico de cada persona, es decir es muy probable que la posición de una persona que ha sufrido discriminación sea en contra de la discriminación por ejemplo.

Entonces, en los casos concretos en los que estamos abordando, mi perfil personal, mi investigación, mi actividad académica y mi actividad personal siempre me ha llevado al desarrollo de actividades a favor de grupos vulnerables.

Con la organización no gubernamental con la que trabajé muchos años nuestra labor principal se dedicaba o se destinaba a la atención de grupos vulnerables de la sociedad en distintos sectores, en alguna época trabajamos mucho con el tema de jóvenes.

Entonces, cuando se discutieron los temas del aborto, el tema de la voluntad anticipada o el tema de la Ley de Sociedades de Convivencia, de las uniones de personas del mismo sexo, yo quiero decir que ahí tuve dos tipos de posiciones, una de carácter técnico-jurídico como abogado que soy y otra en el aspecto digamos como defensor de los derechos humanos.

Por ejemplo, para ser muy concreto. En la Ley de Sociedades de Convivencia mi análisis técnico jurídico en mi opinión era que la ley tenía algunos problemas en cuanto a su técnica legislativa y que podría causar algunos problemas operativos al tener que inscribirse ese tipo de registros en los órganos político administrativos, etcétera o alguna serie de opiniones que tenía yo al respecto sobre los aspectos jurídicos de la iniciativa.

En cuanto a los aspectos de derechos humanos, que creo que son los fundamentales, mi opinión fue favorable a las iniciativas, a todas las iniciativas.

Preguntaba usted también ¿Por qué se pudo avanzar más en esta Legislatura que en anteriores? Yo tuve la oportunidad de ser asesor en algunos casos, secretario técnico, en la pasada Legislatura fui Director de Consultoría Jurídico Legislativa aquí en la Asamblea Legislativa y creo yo que entre muchos otros factores la composición de la Asamblea, los perfiles de los integrantes variaron, cambiaron.

Creo que en esta Asamblea yo pude identificar, mi opinión muy personal, gente con mayor interés o mayor énfasis en temas de derechos humanos, de lo que fue la pasada, y creo yo que eso ayudó a que se diera un nivel de evolución en el tramado legislativo que tenemos el Programa de Ciudad de Leyes que esta Asamblea echó a andar, que generó, que implementó y me parece a mí una muy buena idea, una cuestión muy importante para difundir entre la ciudadanía la ley, porque muchas veces no se cumple la ley porque no se conoce.

Entonces, a final de cuentas creo que mucho del éxito que ha tenido esta Asamblea Legislativa, que a mí me parece que es indudable con respecto a anteriores Legislaturas, se debe a factores, a variables desde muy diversa índole, la nueva composición de la Asamblea, digamos una mayoría más estable, una serie de personalidades con intereses muy particulares en temas de ecología, de género, de jóvenes, de seguridad pública y de todo aquello que

verdaderamente es lo que va dando marcha y sentido a los derechos humanos en la ciudad.

Entonces, por eso razón yo pienso que una posible nueva participación de mi parte en el Consejo de la Comisión, estaría enfocada ya no sólo, o sea porque no abandonaría, yo no pienso abandonar las propuestas de política pública y yo pienso que la Comisión, adentro de la Comisión ya permeó esta serie de propuestas en relación a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; creo que eso debe ya ahora también un poco más, y creo yo incluso que con un más estrecha relación con la Procuraduría Social del Distrito Federal, la Comisión del D. F. debe impulsar acciones concretas ya sobre temas de derechos colectivos, de derechos económicos, sociales o culturales como los que ya se han mencionado.

Pero ¿Cuál sería una batería de temas, unos nuevos temas, una nueva aportación de mi parte? Las líneas con las que he estado trabajando últimamente son: cultura de la legalidad, solución pacífica de conflictos, no violencia, prevención, digamos, la protección preventiva de los derechos humanos, no la correctiva, no la que se da cuando ya se llega a presentar una queja, sino la preventiva, todo aquello que como sociedad tenemos que hacer para evitar violaciones a derechos humanos, como ha tenido éxito en algunas otras parte del mundo, la cultura preventiva cuando se implementa sistemáticamente acciones transversales y políticas públicas que vayan y que permeen en todos los órganos de instancias de gobierno, los resultados creo yo que en corto tiempo se puede ver realmente un cambio o una transformación social.

Por ejemplo en el tema del presupuesto con enfoque de derechos humanos, yo creo que temas como equidad de género, como seguridad pública, como jóvenes, son algunos de los que deberían formar parte del vértice de donde partan otros aspectos de derechos humanos, pero transversalmente; es decir, yo no pienso por ejemplo que el tema de género haya que destinarle más presupuesto al Instituto de la Mujer de la Ciudad de México o al tema de jóvenes más presupuesto al Instituto de los Jóvenes, porque entonces lo que estamos haciendo al sectorizar es dividir las acciones y debilitar lo que podríamos estar fortaleciendo.

Yo creo que un presupuesto por ejemplo con política de género, debería transversalmente preocuparse para que todas las instituciones públicas del Distrito Federal tengan acciones y medidas concretas, sí supervisadas por el órgano, en este caso el Instituto de la Mujer, pero no necesariamente que se destine más presupuesto al gasto corriente de los órganos de gobierno, de los órganos administrativos, sino a las acciones, en materia de educación que sería mi idea, mi propuesta, digamos mi sugerencia en ese sentido.

Entonces creo yo que lo que podría aportar, en el caso de que así lo decidiera esta Comisión y esta Asamblea Legislativa en un nuevo periodo como consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, serían propuestas en el sentido de temas como educación, cultura de la legalidad, prevención, cultura preventiva de los derechos humanos, educación para la paz, solución pacífica de conflictos y toda una batería de temas que ahora estoy construyendo desde la perspectiva académica.

Con el examen que voy a presentar mañana espero tener el título de especialista en derechos humanos por la UNAM, concluyo mi línea de investigación en el tema de los derechos colectivos, digo, la concluyo académicamente porque ya estoy dando paso a los cursos ahora que estoy diseñando que tuve la oportunidad de impartir en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal el curso-taller de la cultura de la legalidad de derechos humanos, que con la experiencia que he tenido en este me da mucho ánimo para seguir desarrollando acciones en esta línea de trabajo, porque creo yo que a la larga eso es lo único que nos va poder ayudar a garantizar el respeto a los derechos en nuestra Ciudad y en el país.

Muchas gracias. No sé si contesté todo.

La Ley de Sexoservicio, en el Consejo de la Comisión ha habido opiniones muy divergentes sobre la Ley de Sexoservicio, es una ley muy polémica, yo voy a referirme a la mía, obviamente. Yo creo que es muy riesgo regular la materia, pero creo que se tiene que hacer. Podrá haber muchas opiniones, o sea quien diga de esa manera no o hay que hacerlo de otra manera, pero dejarlo el tema sin una regulación. Yo no soy partidario de la sobrerregulación, creo yo que al revés que mientras menos leyes haya, mientras menos normas haya es más fácil que la cumpla o que las normas sean obedecidas o cumplidas. No soy

partidario de que se emitan leyes para cada cosa o leyes en todas las materias, pero en el tema concreto que es un tema muy de debate, muy de polémica, yo creo que debe haber una regulación marco que dé algunas cuestiones generales que prohíba algunas conductas, porque sabemos que el principal problema en ese sentido es la explotación sexual comercial que se genera y peor en los casos que se trata de menores de edad, no digo que lo otro no sea malo, pero todavía peor, todavía más agravado en esos casos.

Creo que debe haber conductas más altamente prohibidas, más reguladas, aunque insisto, no es que yo sea partidario de sobrerregular las cosas, pero en ese tema creo que una ley sería útil dependiendo también de cuál es el enfoque, el contenido y cómo se maneje, no es nada fácil y no creo que sea un tema fácil en que una ley pueda resolver la problemática, sino ser solamente un instrumento coadyuvante en la solución del problema.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Habiendo contado ya con la participación de prácticamente todos los diputados, faltando la propia. Doctor, estoy muy de acuerdo en la cuestión de la relación que debiera haber de una mejor relación entre la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa y el propio organismo, también estoy muy de acuerdo en cuanto a políticas públicas el gobierno de la Ciudad con este organismo autónomo de derechos humanos, efectivamente, no comparten la cultura preventiva de toda la formación de derechos humanos, todavía.

En ese sentido, aprecio ya las respuestas, iba también mi pregunta por ahí, sólo quise entonces hacer mi participación para plantearle, desde luego me siento muy complacido de todas las respuestas que has dado a esto, doctor, solamente aclararía también y más que pregunta, hago una aseveración. La cuestión del sexoservicio y como soy el promover de esta iniciativa, efectivamente, yo nunca he estado planteando, nosotros no hemos estado planteando, aprovecho, no hemos estado planteando la posición de protección para fomentar la prostitución, desde luego que no es así, hemos estado planteando que haya una ley de regulación y obviamente de protección a los derechos humanos, los que hagan falta en ese sector. Qué mal estaríamos si solamente estamos pensando en que se fomente una actividad que

contravenga las normas morales y sociales en las que compartimos todos los ciudadanos. Estoy de acuerdo.

Muchas gracias por tu participación, doctor.

Diputados, no sé si ya esté la otra persona, por lo mientras agradecerle al doctor el día hoy. Les haremos saber por escrito desde luego la determinación de este Consejo, que el mismo día de hoy será tomada a votación de la mayoría de los integrantes.

Muchas gracias. Muchas felicidades y un abrazo fraterno.

(La comisión acompaña al compareciente)

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, diputadas, se encuentra ya con nosotros el ciudadano Ernesto López Portillo Vargas. Me informaron que ya estaba por aquí o fueron por él.

Bienvenido, Ernesto. Adelante.

Compañeros diputados, diputadas, pues está con nosotros el ciudadano Ernesto López Portillo Vargas, a quien le informamos que esta Comisión tiene a bien permitirle hacer una exposición de hasta por 10 minutos en su primera exposición para precisamente darnos a conocer todos los aspectos de trayectoria personal, vida pública, política, académica, lo que usted considere y en materia de derechos humanos por supuesto.

Inmediatamente después otorgamos la palabra a los diputados para que hagan de una hasta tres preguntas, las mismas que podrá usted responder según los temas que se presenten.

Entonces sin otro preámbulo le voy a conceder el uso de la palabra. Bienvenido nuevamente y mucha suerte.

EL C. ERNESTO LOPEZ PORTILLO VARGAS.- Buenas tardes a todos.

Agradezco mucho esta oportunidad. Para mí es un privilegio contar con este espacio y tener la oportunidad de exponer las ideas que me llevaron a este momento tan relevante que podría darme la oportunidad de formar parte del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es para mí un privilegio intervenir en esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¿Por qué me he postulado para ingresar al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

Mis motivos son personales y profesionales. Fui creado en un ambiente familiar y escolar que me permitió desarrollar desde la primera infancia una clara conciencia respecto de la dignidad del ser humano. La militancia de mis padres a favor de las causas sociales dentro y fuera de la Ciudad de México me sensibilizó ante las enormes injusticias en el acceso a los derechos y el ejercicio de las libertades.

El pensamiento crítico y el estímulo a la creatividad encauzó esa sensibilidad hacia la observación y análisis permanentes en torno a las grandes contradicciones sociales y sus efectos de exclusión masiva.

Muchos años después la pasión por el conocimiento me llevó a ocupar un modesto espacio entre un grupo de investigadores expertos en desnudar el fenómeno global del endurecimiento de la política criminal y descubrí que los discursos de la seguridad y penal pueden ser detonadores de las mejores prácticas de protección al ejercicio de las libertades o pueden ser depósitos y conductos de las peores y más dañinas visiones y prácticas autoritarias.

Descubrí gracias a las enseñanzas de las corrientes críticas del derecho penal y la criminología que la policía y el sistema de justicia penal seleccionan a sus clientelas de entre los más débiles en mayor o menor medida en todo el mundo.

Cinco años después de incursionar en la investigación sobre estos temas, en 1974, bajo el sello de la UNAM, apareció el primer libro especializado de seguridad pública dado a conocer en nuestro país luego de un arduo trabajo interdisciplinario en el que participamos tres investigadores.

A partir de esa fecha el tren de producción de mi opinión, crítica, estudios, ensayos y artículos comenzó a andar y su más reciente parada es la próxima publicación de un nuevo ensayo sobre el estado actual de nuestra policía, el cual defendí en su versión preliminar en Oxford, en Inglaterra, en enero de este año.

Imposible hacer ahora una revisión amplia de la situación actual de los derechos humanos del Distrito Federal, pero recupero sólo una frase del diagnóstico al respecto recién realizado por el Gobierno y sociedad civil, en un ejercicio amplio, incluyente e inédito.

En el mismo se lee, existe en general un desconocimiento por parte de las autoridades del contenido de los derechos humanos, de las obligaciones que exigen a órganos del Estado en el Distrito Federal y de la relación indisoluble que tienen dichas obligaciones con las responsabilidades en el servicio público.

Son ya casi 20 años de monitoreo e investigación sobre la seguridad pública y la política criminal y la información empírica permite acelerar que la Ciudad de México aún mantiene un crónico Estado de debilidad en sus políticas e intervenciones policiales y penales, en algunos aspectos en grados más extremo que en cualquier otra localidad del país.

Presento sólo algunos datos oficiales y no oficiales y en el documento que estoy entregando vienen muchos datos más.

De 2002 a 2006, la incidencia en delitos federales denunciados en el Distrito Federal se duplicó. Desde la medición de las víctimas, el número de delitos por cada 100 mil habitantes en el Distrito Federal aumentó 45 por ciento entre 2002 y 2007.

En 2007 el número de víctimas por cada 100 mil habitantes en el Distrito Federal fue más del doble que la media nacional. De acuerdo con el termómetro del delito del ICESI el DF es la entidad federativa más insegura del país.

En cuanto a confianza institucional, el CIDE nos informa que el índice de satisfacción ciudadana 2005, 2007, que corre en una escala del cero al 1, obtuvo un promedio de cuatro para el Distrito Federal.

La policía arrojó los siguientes promedios: satisfacción con la protección ofrecida, 3.8; satisfacción con la presencia policial, 4.2; satisfacción con los tiempos de respuesta, 3.6; satisfacción con el trato recibido 5; el índice de satisfacción de víctimas con el ministerio público presentó un puntaje de 6 en 2006 y de 4 en el 2007.

De acuerdo con un estudio publicado por fundar en abril de 2006, 51 por ciento de los contactos con la autoridad, es decir la policía y el Ministerio Público, implican algún tipo de abuso.

La Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública locales suman la tercera parte de todos los casos calificados como presuntas violaciones a los derechos humanos, según el diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal 2008.

El derecho humano más mencionado por presuntas violaciones en 2007, en la Comisión de Derechos Humanos fue el relativo al debido proceso.

La población interna de sentenciados y procesados del fuero federal en el Distrito Federal, ha aumentado en un 152 por ciento, de 98 a 2008, mientras que la población del fuero común se ha cuadruplicado de 95 al primer semestre de 2008.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, viene construyendo una política institucional cada vez más proactiva en materia de seguridad pública.

Desde una interpretación expansiva de sus atribuciones, en términos específico está perfeccionando sus mecanismos de atención e investigación en torno a casos de violación a derechos humanos, donde la autoridad señalada realiza funciones policiales, pero además está sentando precedentes en el análisis de hechos relevantes y de las causas estructurales que subyacen a ellos como sucedió en el caso News Divine.

Tanto el informe derivado de este caso como la posterior consulta ciudadana denominada “la policía que queremos”, se inscriben en las llamadas buenas prácticas para la reforma policial democrática, asimiladas desde el concierto internacional. Además, la Comisión ha abierto sus puertas para ser evaluada con instrumentos técnicos desde el exterior.

La organización a mi cargo, INCIDE, llevó a cabo entre 2005 y 2006 el estudio denominado rendición de cuentas policial, derechos humanos y respuestas institucionales, a través del cual se analizaron los procesos de atención e investigación que realiza la comisión en torno a quejas donde la autoridad señalada es alguna policía del Distrito Federal.

La revisión sistemática de expedientes, el análisis del mandato de la Comisión, las entrevistas con operadores clave y la construcción de un parámetro de medición, permitieron identificar debilidades de tipo estructural, las cuales fueron presentadas junto a recomendaciones de reingeniería institucional, reconocidas la mayor parte de ellas por la Comisión misma como fundadas útiles y oportunas para la modernización de la propia Comisión de Derechos Humanos (Inaudible) termino con las propuestas que llevo al Consejo de la Comisión.

1.- Promoveré el perfeccionamiento de un sistema de rendición de cuentas que a través de indicadores objetivos permita el Consejo medir la eficacia y la eficiencia de la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en la aplicación de sus recursos.

2.- Llevaré a la Comisión la experiencia internacional del modelo denominado supervisión civil de la policía, a efecto de inspirar ideas para desarrollar nuevas capacidades en la Comisión para la atención e investigación y el aseguramiento de las consecuencias respecto a los abusos cometidos por quienes realizan la función policial en esta Ciudad Capital.

Llevaré a la Comisión la experiencia internacional de los observatorios y monitores de la seguridad y la violencia, a efecto de inspirar ideas para desarrollar nuevas capacidades en la Comisión en materia de recolección y análisis de la información, en torno a la respuesta institucional frente a la violencia y la inseguridad y los posibles patrones de abuso subyacentes a ellas.

En el marco del rol pedagógico de la Comisión e inspirado en experiencias exitosas de construcción de ciudadanía, impulsaré la inserción de mecanismos innovadores de comunicación y aprendizaje masivo, de conductas de respeto al otro y a los derechos humanos, fundados más en la promoción que en la censura de conductas.

En el mismo sentido, propondré a la Comisión impulsar iniciativas de investigación junto con el Gobierno del Distrito Federal e instituciones de educación superior para validar nuevos esquemas pedagógicos que a través de vivencias concretas, no de discursos abstractos, logren la apropiación de los derechos humanos en los ámbitos familiar y escolar y en el espacio público.

Convencido de que aquel o aquella que ve sus derechos violados o permanentemente en riesgo, difícilmente puede hacer respetar los de otros, propondré a la Comisión la promoción de plataformas jurídicas y administrativas que aseguren el respeto de los derechos humanos de quienes realizan las funciones policiales, ministeriales y de custodia en la Ciudad de México.

Termino con un indicador reciente sobre el estado de nuestra ciudad. Entre el 2 y el 30 de noviembre del 2007 se entrevistó a 8 mil 500 personas en 14 ciudades del mundo, la ciudad que genera menos confianza es la nuestra.

Sólo 19 por ciento de los entrevistados contesta que aceptaría que sus hijos se quedaran a vivir aquí, contra el caso opuesto de Shangai, donde casi 9 de cada 10 lo harían.

El estudio se refiere a esta Capital como la ciudad del temor, por la inseguridad en un 54 por ciento de la población, índice que aumenta a 67 por ciento cuando se pregunta a las personas por lo que más detestan de la ciudad mexicana.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal está llamada a escalar su impacto de manera pronunciada y acelerada a efecto de mitigar este nivel de descomposición.

Desde su Consejo me propongo integrar todas mis capacidades para que así suceda.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ernesto.

Procedemos a dar el uso de la palabra. Está inscrito el diputado Sergio Cedillo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Primero que nada, sea usted bienvenido.

Entiendo que voy a hacer una, le voy a adjetivar un grado académico que entiendo que no tiene en términos formales pero dada su experiencia sí lo tiene, le voy a decir doctor porque el trabajo que ha venido desarrollando en materia de seguridad pública, de análisis, sobre todo de estudio en distintos espacios creo que lo ponen en ese nivel de conocimiento.

Me llama la atención y sobre todo versarán mis preguntas sobre ese tema y sobre algunos más, sobre todo en la especialización que tiene usted en materia de seguridad pública.

Me gustaría saber sobre todo su opinión en términos de analista de seguridad pública, sobre todo la opinión del documento y las recomendaciones. Entiendo que es un tema que también se discutió y se le ha dado seguimiento.

Hoy por hoy la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cobró una importancia bastante relevante dada su actuación en el tristemente célebre caso del News Divine.

Me gustaría más que profundizara, sobre todo porque es un tema que usted maneja, tanto la actuación de los cuerpos policiacos, el manejo también en las consignaciones, las repercusiones también en el diseño y definición de la policía y las acciones de combate del crimen.

Otro tema que dado el perfil que ha adquirido esta Asamblea Legislativa en términos de llevar, discutir y en su caso aprobar y en otros casos no, pero que los hemos discutido, insisto, como le mencioné en la anterior entrevista al doctor Armando Hernández, que más allá de las posiciones ideológicas hemos dado el debate en la tribuna, sobre aborto, sobre Ley de Sociedades de Convivencia.

Pero un tema que el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha colocado en estos últimos días, que ha sido la legalización del consumo de la marihuana en la Ciudad de México, entiendo que es un tema que usted también maneja muy bien, que es un tema que atraviesa directamente dadas las circunstancias terribles que estamos viviendo derivado del problema del narcotráfico en el país y en la ciudad, sí que me diera su opinión sobre esta propuesta. Desde luego va a poder usted decirme éste es un asunto del ámbito federal, la Comisión tiene un ámbito del territorio, pero me gustaría sobre todo, dado que usted es un especialista en materia de seguridad pública.

El otro tema que tiene que ver con la posición, con la experiencia que tiene, que fue la misma pregunta que le hice al doctor Armando Hernández, está aquí el diputado promovente además, es el asunto de la Ley de Regulación del

Sexoservicio, que también me diera su opinión, hay quienes hacen una serie de indicadores donde dicen es el narcotráfico y otro de los delitos a nivel mundial que tiene mayor incidencia es la trata de personas, que también me pudiera dar su opinión sobre esta propuesta que ha realizado el Presidente de esta Comisión.

También me gustaría conocer, licenciado Ernesto López Portillo, ya lo delineó pero me gustaría que profundizara aún más, dado que usted forma parte de ese entramado que es la sociedad civil, que son una serie de organizaciones que han empujado en mucho las posiciones en los distintos entes públicos, pero me gustaría saber todavía más, ya lo definió en términos de seguridad pública, pero en los otros temas cómo estaría la voz de la sociedad civil sobre rendición de cuentas no solamente en materia policiaca o en seguridad pública sino en otra serie de temas que también son bastante importantes.

Un tema que me llamó mucho la atención es la construcción de indicadores, y me gustaría saber cómo estaría usted vislumbrado sobre todo la evaluación de los gobiernos delegacionales, desde el Consejo en materia de atención y seguimiento a la gestión.

La mayoría de los ciudadanos del Distrito Federal acuden como primera instancia de atención a los gobiernos delegacionales y al menos en el año pasado que compareció el maestro Emilio Alvarez Icaza nos dio una serie de datos bastante alarmantes en términos de que hay una serie de gobiernos delegacionales en donde la gente coloca una serie de quejas, estaba en primer lugar me parece la delegación Cuauhtémoc y después seguía la delegación Gustavo A. Madero. Que también me dijera cómo estaría construyendo esos indicadores de atención, porque a veces pudiera parecer que los temas de seguridad pública estarían por encima de muchos temas, pero también el ciudadano que acude a una instancia de gobierno, que acude a hacer algún trámite, alguna gestión y tardan días o simplemente no se atiende esa gestión, entiendo que también se está vulnerando uno de los derechos humanos, sus derechos humanos, perdón. Sí me gustaría también conocer su opinión sobre esa situación que existe también en el Distrito Federal.

La otra tiene que ver con cómo vincular, se hizo ya una consulta sobre la policía que queremos, cómo estaríamos vinculando ya los resultados de esa

consulta con la definición tanto del presupuesto como del esquema de intervención policiaca en los próximos años o al menos en el tiempo en que usted estaría formando parte del Consejo, si así lo decide esta Comisión. Sí me gustaría que usted nos pudiera comentar sobre todo porque hay un debate, al menos en mi caso como parte, formé parte de gobiernos delegacionales, trabajé en gobiernos delegacionales y desde esa época teníamos un debate con la Secretaría de Seguridad Pública en términos de una policía delegacional comunitaria descentralizada y el debate tanto con Joel Ortega como con Mondragón y Kalb de que fuera una policía centralizada, unificada, ese es un tema que entiendo cae en el área de trabajo que usted ha venido desarrollando en los últimos años.

Esas serían mis preguntas, agradecerle de antemano sus respuestas y nuevamente sea usted bienvenido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante por favor.

EL LIC. ERNESTO LÓPEZ PORTILLO.- Muchas gracias. Al contrario, diputado, gracias por sus preguntas.

El “News Divine” primero, si le parece bien. Nosotros hemos, cuando me refiero a “nosotros” me refiero al Instituto para la Seguridad y la Democracia, cuando me refiera a una opinión personal lo diré así, el Instituto a mi cargo emitió un documento en torno a estas temáticas asociadas al “News Divine” y observamos con mucho detenimiento la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Esta labor en torno al “News Divine” en ocasiones ha sido vista con más importancia desde afuera del país que desde el propio país y de la propia ciudad.

Hay un foro de expertos asociados a seguridad pública y policía que está permanentemente en comunicación en Chile, en Ecuador, Colombia, Argentina, Paraguay cada vez más activo.

El caso del New’s Divine llamó primero la atención por supuesto por la gravedad de los hechos, pero segundo por la reacción de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

¿Por qué? Porque en muchos lugares del mundo han sido hechos de esa magnitud o peores o menores a esa magnitud los que han detonado cambios profundos en la policía.

Las reglas internacionales que son los escándalos que involucran a la policía, los que sacuden las estructuras políticas y en consecuencia provocan una decisión política, reforma policial total, que se da al paso del tiempo; esto ustedes lo pueden mirar, en Colombia fue la violación a una menor en una comisaría la que detona la decisión presidencial de crear una Comisión para la reforma policial hace más de 15 años y Colombia tiene hoy una policía que compite en las encuestas de percepción con la chilena, hace muy poco empezó a pasar eso en América Latina.

Entonces, New's Divine genera una respuesta de la Comisión de tipo especializado y profesional y eso sorprendió mucho a propios y extraños. La forma como la Comisión reconstruyó los hechos, dejó pocas dudas respecto a tramos importantes de los acontecimientos y de la toma de decisiones. Me permito decir que desde una interpretación ojalá y hubiera sido la propia policía la que hubiera hecho esa reconstrucción y hacia allá tenemos que ir; esa reconstrucción pública que hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le corresponde primero a la policía; la policía en democracia debe rendir cuentas por lo que hace y eso significa informar de lo que hizo, defender sus decisiones, argumentarlas, justificarlas en estricto sentido de rendición de cuentas de una democracia.

En torno al New's Divine el Gobierno de la Ciudad México no logró tejer una argumentación clara; en cambio la Comisión logró establecer un dictamen que permitió reconstruir decisiones y hechos casi minuto a minuto, con un cruce de fuentes que permitió a su vez referirse no a una, sino a varias fuentes o a varias fuentes de información y una combinación de indicios que permitió concluir con certeza que la inmensa mayoría de los hechos ahí documentados en efecto sucedieron de esa manera; pero la Comisión no solamente se quedó ahí, la Comisión construyó propuestas que en términos generales podemos decir llaman a la revisión y reconstrucción del modelo policial en la Ciudad de México y de hecho el jefe de gobierno así respondió.

El día que se informa de la remoción de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad, palabras más, palabras menos, el jefe de gobierno dice: éste es un hecho de mayor calado –esas no son las palabras, eso yo lo que yo entendía que él dijo-, que requiere la revisión del modelo policial y de las políticas de seguridad.

New's Divine es un hecho dramático, que muestra el agotamiento de las estructuras policiales de la Ciudad de México por una enorme cantidad de motivos, que no solamente tienen que ver con la operación de cada policía, sino con motivos de carácter estructural y sistémico.

Es decir, atendiendo a las prácticas más avanzadas de evaluación y reforma policial, se atiende a los problemas y se les evalúan no como problemas de personas, sino como problemas de institución y la Comisión hizo un llamado a la corrección de tipo institucional.

Podemos regresar al caso New's Devine más adelante si ustedes quieren, esta es la primera opinión general respecto a este tema.

La legalización del consumo de marihuana, primero debo decirles que en la teoría más avanzadas de estas temáticas no hay acuerdo, es lo primero que hay que decir.

La discusión es una discusión viva, en donde lo primero que yo diría es que no hay medidas que puedan ser trasplantadas a distintas culturas sin una revisión específica de la relación precisamente cultural de una específica comunidad o una nación con relación a las drogas.

Hace algún tiempo publiqué algún ensayo donde señale que el legislador mexicano, particularmente el Congreso de la Unión, no ha hecho un debate profundo, informado y sostenido respecto a la política de las drogas en México.

La política de las drogas en México fundamentalmente se enfoca, como todos lo sabemos, en la represión de la oferta. La inmensa mayoría de los recursos están encaminados a la represión de la oferta. Y este modelo no lo inventamos nosotros, eso también lo sabemos, es un modelo fundado en una ideología construida desde los Estados Unidos que, lejos de establecer una política equilibrada de represión, control y prevención del fenómeno de las drogas, se aboca principalmente a combatir el aspecto de la oferta. Bien.

Creo que la iniciativa tiene el gran valor de detonar el debate; sin embargo, está por verse si somos capaces de hacer ese debate en las coordenadas que lo debemos hacer, lo que implica que todos podamos hablar y particularmente se dé espacio para que las manifestaciones culturales diversas de todo tipo expresen su relación con las drogas.

Se nos olvida que la política que prohíbe las drogas es nueva, las drogas no. Entonces la política criminal margina todas aquellas visiones que proponen desde ángulos distintos revisar nuestra relación con las drogas, desde ángulos culturales, de salud, educativos, sociales. La política represiva de la oferta asimila el consumo de drogas al crimen, es decir, consumo de drogas igual a crimen, en términos de que por sí misma la droga es una plataforma que construye al criminal o a la oportunidad del crimen.

La legalización del consumo de marihuana es la propuesta, en esta iniciativa tiene el gran valor de haber detonado un debate en donde la Ciudad de México podría adelantarse. Más allá de la distribución de fueros en términos del discurso penal, más allá de eso, la Ciudad de México tiene una realidad social de las drogas como todas las ciudades y comunidades, todas. Yo quisiera saber para la Asamblea Legislativa cuál es el diagnóstico válido en relación a las drogas, dónde está el problema.

Qué pasaría si por un momento dejáramos de hablar del tema penal, hiciéramos un foro donde hubiera una mesa penal, pero hubiera otras mesas y vinieran los expertos y hablaran del tema de las drogas desde otras perspectivas para ir desnudando y desmitificando los discursos según los cuales la droga es por sí misma un factor de tipo criminógeno.

El tema de sexoservicio. Las experiencias que yo he visto de regulación del sexoservicio, por ejemplo el caso que se ve siempre muy lejano que es el caso de Holanda, la experiencia que lo que hace es administrar el problema, es decir, el Estado regula para controlar los riesgos, pero vuelvo al tema: diagnóstico. Cuál es el diagnóstico del gobierno de la Ciudad de México y cuál es el diagnóstico de la Asamblea Legislativa respecto al sexoservicio. ¿Cuáles son los problemas que provoca el sexoservicio en la Ciudad de México? ¿Cuáles creemos que provoca? Sino ¿cuales creemos que podemos documentar y medir?

Me cuesta mucho trabajo dar respuesta de que debemos hacer cuando no tengo el diagnóstico en mis manos. Yo como ciudadano me puedo dar ese lujo porque no le hago daño a nadie, pero las instituciones públicas no. Las instituciones públicas no se pueden dar el lujo de construir alternativas o normas sin diagnósticos claros.

Yo quisiera que quienes asisten al debate respecto al sexoservicio, con quienes asisten al debate respecto al consumo de marihuana, traigan información a la mesa y debatan con argumentos.

No descalifiquemos a la gente por sus posiciones o por su historia o por su hombre, sino que sean los argumentos los que se descalifican. Es como la lógica del juicio oral, la competencia es de argumentos, no de personas. El mejor argumento va a ganar.

En política pública, en una democracia, el mejor argumento es el que tiene un buen diagnóstico y un buen método.

La rendición de cuentas es desde la perspectiva del Instituto a mí cargo y mía, personal, es un principio operativo que lo que hace es conectar las decisiones con las consecuencias. Lo hemos trabajado particularmente y lo estamos promoviendo con las instituciones policiales en varios Estados y Municipios y en la Ciudad de México también, pero la lógica es una lógica que aplica el servicio público en su totalidad.

La rendición de cuentas tiene el siguiente principio básico: una buena conducta de un servidor público debe tener consecuencias. Una mala conducta debe tener consecuencias y en ambos casos debe haber aprendizaje institucional.

Esto significa construir primero sistemas de información. Usted hablaba del tema, habló de la rendición de cuentas en otros temas y luego del tema de los indicadores en delegaciones. Voy a tratar de juntar un poco esos temas.

Nosotros hicimos un estudio cuando el instituto empezó a funcionar sobre el estado de las oficinas de prevención del delito en las Delegaciones de la Ciudad de México, y una vez que los invitados a un desayuno de 8 Delegaciones se sintieron en confianza para hablar, dijeron: no tenemos recursos. Esa es la realidad. No tenemos recursos.

La pregunta, con respecto a las Delegaciones si tienen o no los recursos para hacer las funciones que legalmente tienen asignadas y creo que a veces la respuesta es que no y a veces la respuesta es que sí.

El tema policial y delegacional es uno de los temas que se ha discutido de manera más pública y con menos información, es uno de los que yo podría caracterizar como privilegiado en este nivel de publicidad extraordinaria donde asumimos posiciones con muy poca información.

Los modelos policiales tienen la siguiente inclinación respecto a descentralización o centralización. Hay ciertos sistemas que se centralizan porque son de una administración sumamente delicada y compleja, como por ejemplo la inteligencia. También se centralizan la información que permite ese proceso de inteligencia. Se centralizan esquemas de capacitación, pero se centraliza la toma de decisiones en rangos menores de la policía.

Las Delegaciones están llamadas a escalar su capacidad de toma de decisiones con respecto a un sinnúmero de agendas que les competen, pero particularmente el de seguridad pública. ¿Por qué? Porque los mejores métodos están recomendando a mí modo de ver los mejores métodos el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, los Observatorios de la Seguridad en América Latina que hay varios, están recomendando que la seguridad se construya desde abajo.

La inseguridad es un problema local que se soluciona de manera local desde un pensamiento global, es un poco la fórmula que están proponiendo. Necesito inspirarme en experiencias diversas de otras ciudades, de otros Estados y de otros Países, pero necesito saber que tiene la localidad para resolver el problema. Otra vez el diagnóstico.

Los manuales para reducir la violencia en las comunidades, los viejos manuales decían que el diagnóstico debía asentarse en el número de delitos. Los nuevos manuales dicen que hay que medir delitos, victimización, percepción, confianza institucional, pero además organizaciones de sociedad civil, organizaciones vecinales, es decir, capacidad organizada, demografía, distribución de edades, jóvenes, hábitos en espacios públicos.

¿Por qué? Porque las delegaciones tienen que utilizar el recurso humano que tienen ahí, para movilizarlo en torno a proyectos modernos que estén controlados a través de esos esquemas de rendición de cuentas a los que hacía referencia.

La vinculación de los resultados de la consulta con la policía, creo que pone a la Asamblea en un rol fundamental. Tuvimos la oportunidad como INCIDE de participar en esta consulta y la intención es que la Asamblea se apropie de los resultados de esta consulta y que tengamos la posibilidad con el Gobierno de la Ciudad y con la Asamblea de construir una comisión para la reforma policial en la Ciudad de México; serían dos momentos, la comisión para la reforma policial y la comisión para la implementación de la reforma policial.

Este modelo se inspira en un caso, en varios, pero en uno concreto que tiene que ver con Perú, se inspira también en un caso de la comisión independiente, reforma policial de Irlanda del Norte; se inspira en el caso de la Comisión Nacional para la Reforma Policial de Venezuela, en donde un cuerpo de ciudadanos y gobierno, juntos, administra el proceso de transformación, a 2, 3, 5, 10 años, a través de una comisión que diseña el proceso y luego una comisión que implementa el proceso de cambio.

Aquí tenemos, cierro con esto esta primera parte, tenemos que tomar en cuenta los dispositivos que impactarán en la Ciudad de México como en otras entidades derivados de la reforma de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que está por ser aprobada. Los ajustes ya son menores y en estos días saldrá adelante como todos sabemos.

He comentado esta mañana en varios medios de comunicación, que la reforma es una buena noticia, la reforma de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública me parece que en varios aspectos es una buena noticia.

Hay sistemas que van a estandarizar la función policial en varios aspectos, y que no va a ser una decisión del Distrito Federal ya, como no lo va a ser de Tijuana, es una decisión del Congreso de la Unión en ejercicio de sus atribuciones, en donde no solamente se está creando una Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se está creando una parte de lo que en otros países se conoce como una ley de policía.

No hemos sido capaces todavía de construir consenso para hacer las leyes de policía, pero en esta Ley de Sistema Nacional de Seguridad Pública que fue votada en comisiones y que está en proceso de depuración, hay adentro de ella una ley de policía, que no cumple todos los aspectos de la ley de policía, pero que nos va a obligar a conectar los resultados de la consulta con una decisión política de la Ciudad de México, con un conjunto de mandatos de la nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ernesto.

Con la súplica para los que intervengan después, que nos concretáramos a tres preguntas, por razones obvia de tiempo nada más. Nos dimos una hora en esto. Muchas gracias, diputado.

Diputado José Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias. Por supuesto que seremos breves.

A mí me gustaría destacar algunas cuestiones donde nos gustaría que nuestro entrevistado abundara un poco.

La visión y la preocupación del tema de la seguridad pública, transita no solamente por autoridades, sino también por parte de la sociedad civil, quienes perciben y han transitado de un miedo a una indignación por parte de la autoridad.

Hace 5 años todavía podíamos hablar de evitar hacer una denuncia (Inaudible) esa lentitud, ese abatimiento de la agilización en el proceso se ha convertido en indignación porque la ciudadanía no sólo siente que es ocioso sino que en muchos casos que se está poniendo de pechito o está acusando al hijo consentido con el padre consentidor porque se percibe esa colusión de las autoridades con la delincuencia; y la autoridad, y en particular el Órgano Legislativo, actuó a bote pronto carcelarizando todo para generar la percepción de que se estaba combatiendo al problema.

Esto derivó en políticas importadas de cero tolerancia que en términos lisos y llanos hoy vemos con un aumento exponencial de la población penitenciaria,

con 38 mil personas, cuya cuarta parte está ahí por haber robado menos de 1000 pesos, pero que entró sabiéndose robar una lata de refresco y sale sabiéndose robar la lata, el camión, secuestrando al chofer y armando su banda de delincuencia organizada.

Se quintuplicó la cantidad de delitos graves a lo largo de los últimos años y lo único que vimos como sociedad civil era cómo políticas públicas improvisadas o de bote pronto eran implementadas y posteriormente desechadas.

A mí me gustaría que abundáramos en un tema muy concreto que para mí me llamó mucho la atención y es el papel de la sociedad civil en el combate a la inseguridad.

Por un lado, y a lo largo de los últimos años nos hemos debatido entre dos posturas, la de que la autoridad es la única responsable de salvaguardar los intereses primigenios de la sociedad; y la otra, el otro extremo donde la autoridad ante el rebasamiento de la problemática ha tenido que echar mano de la sociedad para suplir en muchos casos el papel de la autoridad, autoridad que de manera tácita se declara en muchos casos inoperante e incompetente ante el combate a la inseguridad.

Sin embargo surgen nuevas visiones que compartimos nosotros. El tema de la inseguridad es un tema tan importante como para dejarlo únicamente en manos de quienes gobiernan y la sociedad civil tiene un papel fundamental en él.

La pregunta concreta: Cómo hacer para involucrar a la ciudadanía en un papel vigilante y más en una ciudad como la Ciudad de México, donde por un lado el gobernante dice “queremos mayor participación de la sociedad, queremos que la sociedad civil se involucre”, pero cuando sacan índices, encuestas, estudios que no me benefician porque no coinciden con mi visión parcial del problema los descalificamos.

Cómo hacer para involucrar con estos mecanismos, modelos de supervisión civil, con estos observatorios, con estos monitores de la sociedad que viven el día a día de la inseguridad y cómo hacer compatible desde la perspectiva de los derechos humanos esta visión.

Repito, es importante, y compartimos la visión del involucramiento de la sociedad civil en el combate a la inseguridad, pero cómo hacer para que esto se dé en una ciudad donde quien gobierna acepta los índices delictivos siempre y cuando coincidan con sus datos, pero descalifica a priori sin conocer metodologías, sin conocer a los expertos, sin conocer los contenidos de estadísticas cuando estas no le benefician, cuando estas no le favorecen.

Es mi intervención y por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. .- Comentaba el señor diputado que hemos estado en extremos, o la autoridad o los ciudadanos. La verdad es que ninguno de los dos sino todos juntos.

Los modelos democráticos integran, los modelos no democráticos marginan y excluyen.

Desafortunadamente con una historia autoritaria como la que tiene este país, con una democracia frágil, aún debatiéndose nuestra capacidad para construir una democracia y un Estado de Derecho, las inercias autoritarias no solamente vienen de la autoridad, vienen también de la sociedad.

Hay que decirlo con claridad y ahí están otra vez las encuestas de pena de muerte, otra vez.

Hay que decirlo con claridad, la mano dura es profundamente atractiva para la gente en la calle, como lo es para los actores políticos que la utilizan como mecanismo para ganar auditorios. Es el llamado populismo penal, muy conocido en América Latina, no sólo en México, en donde es la respuesta dura en el extremo, sólo recordando el ejemplo, El Salvador crea la política de mano dura y luego crea la política de supermano dura, que así se llamó, así se llama pues, no es broma, y esto es contra los jóvenes, es contra el fenómeno de las pandillas.

¿Por qué los jóvenes son uno de los enemigos principales de los sistemas policiales y de justicia penal? Esta respuesta a esta pregunta es clave y no tiene una respuesta fácil porque necesitamos crear distintos niveles de participación social. Nosotros creemos que está la sociedad, la sociedad civil organizada y la sociedad civil organizada e informada como distintos niveles de participación.

El ciudadano común no denunciará si no tiene confianza para hacerlo. Estamos tan, tenemos tan debilidad institucional que estamos creando mecanismos de denuncia en terceros, por ejemplo México Unido Contra la Delincuencia que ha creado un mecanismo de denuncia que tiene impacto nacional porque la gente cree que ahí sí puede denunciar, porque la gente cree que ahí sí van a respetar su anonimato.

El ciudadano común debiera poder denunciar ante cualquier autoridad en cualquier momento, ese es el principio digamos idóneo, ahí no se trata de crear sistemas especializados de rendición de cuentas, se trata de que el Estado limpie la casa y la limpieza de casa que tiene que hacer el Estado a nivel nacional es de proporciones descomunales en términos del reto que supone, pero se crean mecanismos intermedios especializados donde la sociedad civil organizada e informada establece sistemas de monitoreo.

Todos ustedes saben que en el marco del Acuerdo Nacional se incluyó el Observatorio Ciudadano. Ahorita nos está costando un poquito de trabajo entender qué quiere decir Observatorio Ciudadano, pero están avanzando las iniciativas para darle forma a observatorios ciudadanos de tipo técnico inspirados en decenas de ellos que existen a lo largo del continente, con la ayuda del Centro Internacional para la Prevención del Crimen, de Canadá, que acaba de establecer uno en El Salvador y que está ofreciendo ayuda para establecer observatorios en México.

Estos observatorios lo que hacen es poner a empresarios, medios de comunicación, grupos de la sociedad civil y académicos a trabajar juntos con algunos métodos sencillos y con una información que tiene una particularidad, y nos lo dijeron en un evento que acabamos de hacer donde vinieron observatorios de seis países: “El secreto del asunto es que nadie es dueño de la información, todos los que están involucrados en el observatorio comparten la información y ninguno puede manipularla en beneficio propio o en contra de algún interés representado en la mesa del Consejo de Gobierno de ese observatorio”.

Los observatorios están creando un efecto multiplicador primero de confianza hacia el observatorio y segundo de apoyo hacia el observatorio, porque en los

observatorios los monitores se convierten en herramientas de presión ante la falta de resultados por parte de la autoridad.

La consulta ciudad de “La Policía que Queremos” incluye la idea de un auditor de la policía. El auditor de la policía puede tener otros nombres, está inspirado en la idea de supervisión civil de la policía y en su versión más avanzada se convierte en una institución que recibe quejas, atiende casos, pero por ejemplo el ombudsman de la policía de Irlanda sale a detener al policía a la calle, es el más poderoso de todo el mundo, pero en versiones mucho más moderadas el auditor de la policía de San José California le da recomendaciones a la policía, o sea revisa un caso y no endereza una responsabilidad del mismo sino que va con el jefe de la policía y le dice: “Tenemos los elementos suficientes. Actúe”. Si no actúa tiene la posibilidad de transparentar los resultados de su investigación para presionar políticamente con el apoyo de la sociedad.

Ojalá la Ciudad de México vea nacer la primera ley de un auditor independiente de la policía, es posible, nosotros lo vemos como una posibilidad y como una oportunidad.

La consulta, en donde la Comisión tiene un rol fundamental, ve nacer y le da forma a la idea del auditor independiente de policía. Mi deseo, mi aspiración es que la Asamblea reciba esa idea y le dé una forma jurídica.

Las Comisiones de Derechos Humanos fueron un primer paso para generar esquemas de control externo de la policía con mayor fuerza que los esquemas ordinarios como los ciudadanos, los medios de comunicación, pero las comisiones no tienen los poderes de los auditores de policía, no los tienen ni los tendrán, necesitamos crear otro tipo de entidades.

Entonces, nace de la sociedad civil una propuesta y se puede o no formalizar en la ley. Tenemos un monitor civil de la policía de la montaña en Guerrero funcionando ya, no está en la ley, es una oficina de abogados que recibe casos de la gente y que recibe casos de la policía en la montaña de Guerrero en donde los policías piden protección por parte del monitor.

Entonces, hay muchas alternativas clave, para ser que es la información, un observatorio, un monitor, un esquema de supervisión que no tenga información buena se desvirtúa inmediatamente, porque la información tiene que ser mejor

incluso que la que tiene el propio Estado, es una paradoja, estamos hablando de que la sociedad civil se tiene que empoderar a tal punto que puede llegar a poner mejor información como la que está poniendo ICESI, mejor información que la pone el propio estado a los ojos de todos nosotros.

El último informe que publica y que viene asociado a estos temas dice: sin la sociedad civil no llega a la reforma democrática de las políticas de seguridad y de la policía, el último libro que sacaron de este tema, está en sus primeras páginas, ellos mismos se encuentran que la sociedad se ha empoderado de tal forma que hay que reconocer su participación como un ingrediente clave para este proceso de reforma democrática.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ernesto.

¿Algún diputado más?

Si no es así, hemos de felicitarle, Ernesto por su exposición y respuestas formuladas, de tal manera que le deseamos mucha suerte, mucho éxito. Esta Comisión habrá de emitir, después de la votación que tendremos, habrá de informarles a ustedes por escrito la condición de los aspirantes y de cómo habrían sido votados.

Muchas felicidades, Ernesto, nuevamente. Ha sido también un placer contar con tu presencia en este espacio.

EL C. LIC. ERNESTO LÓPEZ PORTILLO.- Al contrario, muchas gracias. Estoy dejando dos ejemplares de datos estadísticos sobre seguridad pública en la Ciudad de México, otro ejemplar de la comparecencia para, perdón, otros tres ejemplares de la comparecencia, por favor y quiero agradecer mucho su tiempo y su paciencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Al contrario, Ernesto. Muchas felicidades nuevamente.

Toño si podemos de una vez votamos y ya quedamos ¿Cómo prefieren que lo hagamos? ¿De una vez?

Compañeros diputados y diputadas: Le rogamos y además por obviedad del tiempo que necesitamos bajar a votar al Pleno pues entremos en la

participación de la designación del candidato por el voto libre, abierto como lo hemos hecho.

Yo le rogaría a la diputada Secretaria tome nota de la participación. Nos sugiere el diputado Cedillo que sea libre, nominal desde luego y así procederemos a hacerlo.

Entonces si empezáramos incluso, diputado, por su parte, ahora va a ser de derecha a izquierda, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Creo que los dos candidatos hicieron un exposición sucinta; sin embargo, en este momento tenemos que definir por uno de los dos candidatos presentados, mi voto sería a favor del licenciado Ernesto López Portillo.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- A favor del licenciado Ernesto López Portillo.

LA C. .- Mi voto también es a favor de Ernesto López Portillo.

EL C. .- Para mí también Ernesto López Portillo es una mejor opción para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. .- Manifiesto mi voto a favor de Ernesto López Portillo

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- También a favor del licenciado Ernesto López Portillo.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- A favor de Ernesto López Portillo.

EL C. PRESIDENTE.- Mi reconocimiento a los dos, y desde luego el licenciado Ernesto López Portillo me parece que ha tenido una clara exposición, mucho más abierta, fresca, y desde luego mi compañero Armando Hernández una también extraordinaria felicitación por la labor que realizó durante sus tres años como consejero y creo que tiene una carrera por delante en materia de derechos humanos.

Pues muchas gracias, diputadas, diputados.

Solamente quedan los asuntos generales.

Okay, cerramos la sesión, se sierra la sesión con los resultados obtenidos.

Gracias, diputada.

